Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Jueves 17 de febrero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 5. Medio Ambiente y transición energética

Foro 21. Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la hacienda pública

Apertura del foro

Ronda de intervenciones

Jorge Alejandro Chávez Presa

Carlos Guevara Vega

Víctor Gómez Ayala

Eduardo Bermejo López

Francisco Javier Alejo López

Fernando Renoir Baca Rivera

Ronda de preguntas y respuestas

Rosalba Valencia Cruz, respuesta de Eduardo Bermejo y Carlos Guevara

Hamlet García Almaguer, respuesta de Jorge Alejandro Chávez Presa

Ana Elizabeth Ayala Leyva, respuesta de Fernando Renoir Baca Rivera

Irma Juan Carlos, respuesta de Francisco Javier Alejo López

Lidia Pérez Bárcenas, respuesta de Eduardo Bermejo López

Edna Gisel Díaz Acevedo, respuesta de Jorge Chávez Presa y Francisco Alejo

Ana Elizabeth Ayala Leyva, respuesta de Eduardo Bermejo y Carlos Guevara

Lidia Pérez Bárcenas, respuesta de Carlos Guevara Vega y Jorge Chávez Presa

Irma Juan Carlos, respuesta de Francisco Javier Alejo López

Judith Celina Tanori Córdova, respuesta de Carlos Guevara Vega

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, respuesta de Carlos Guevara y Jorge Chávez

Judith Celina Tanori Córdova, respuesta de Eduardo Bermejo y Carlos Guevara

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, respuesta de Eduardo Bermejo López

Ana Elizabeth Ayala Leyva, respuesta de Jorge Chávez y Carlos Guevara

Hamlet García Almaguer, respuesta de Carlos Guevara Vega

Clausura del foro

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... a discutir a través de este método de foros en Parlamento Abierto que es una consulta hacia afuera. Hacia adentro ya nos

enfrascaremos en nuestras disquisiciones, nuestras deliberaciones, nuestras discusiones y espero que converjamos en todo lo posible.

Quiero saludar a nuestros compañeros diputados y diputadas, principalmente a la Comisión de Energía, también de Medio Ambiente y de Puntos Constitucionales que están más próximas al tema porque estamos responsabilizados de hacer el proyecto de dictamen, después de ponderar todo lo que ustedes nos digan, todos sus puntos de vista y después de que nosotros lo discutamos a profundidad como decía hace un momento.

Muchas gracias al diputado Loyola, Ignacio Loyola Vera que es secretario de la Comisión de Energía y que nos acompaña aquí fungiendo como tal en este foro. Muchas gracias a nuestra compañera diputada Alcalá, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional también por acompañarnos. Y a todos Ana Ayala y también a nuestro compañero... y a Irma Juan Carlos y a nuestra compañera bajacaliforniana ¿cierto? Y Lidia, por estar en este aquí en el foro.

Le quiero pedir al diputado Ignacio Loyola que nos haga el favor de presentar por su nombre ahora inicialmente a todos los ponentes que nos honran con su colaboración aquí, para después ceder el uso de la palabra a unos y a otros de acuerdo con los lineamientos que se aprobaron para desarrollar estos foros. Por favor, diputado Loyola. Tenemos a seis ponentes.

El moderador Ignacio Loyola Vera: Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días. Para el desarrollo del presente foro relativo al tema tres, objetivos planteados, resultados de la reforma del 2013, convocamos al foro 21, Impactos y desafíos de la reforma eléctrica en la Hacienda Pública. Por lo que me permito presentar a los siguientes ponentes.

En contra, tenemos a don Jorge Chávez Presa, Alejandro Macias Sánchez y Francisco Javier Alejo López. A favor, a Carlos Guevara, Eduardo Bermejo y Fernando Baca.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Pero todavía no leemos los curriculums.

El moderador Ignacio Loyola Vera: No, cuando le demos el uso de la voz.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchas gracias, compañero diputado Loyola. Pues entonces iniciamos con la primera fase de este foro, que es la exposición de los ponentes para proseguir después como lo tenemos indicado a intercambiar puntos de vista mediante preguntas que formularemos los legisladores.

Entonces, vamos a darle la palabra inicialmente a don Jorge Chávez Presa. Por favor si nos hace el favor, diputado Loyola de dar un resumen de su perfil profesional, académico y de servicio público de don Jorge Chávez Presa para conocimiento de toda la audiencia.

El moderador Ignacio Loyola Vera: Con gusto, señor presidente. Jorge Chávez Presa, político egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México en la carrera de economía, posteriormente realizó su maestría y doctorado en la Universidad de The Ohio State, su tema tesis fue economías de escala, economías de alcance y cambio estructural en sistema bancario y comercial de México.

Es asesor en sus temas de especialidad, tales como economía, finanzas, hacienda pública, energía, políticas públicas y vivienda. Escribe para el periódico *El Universal*, medio del que es editor realista desde 2002.

En sector público, entre 89 y 1998 el economista se ha desarrollado como director de Planeación Financiera, director de Deuda Pública, director general de Política Presupuestal y primer jefe de la Unidad Política y Control Presupuestal en la Secretaría de Hacienda.

Fue diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional de 2000 a 2003 durante la LVIII Legislatura, dentro de la cual presidió la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se concede la palabra hasta por diez minutos a don Jorge Chávez Presa.

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Muchísimas gracias por esta presentación. Con su venia, señor presidente, muy buenos días.

Agradezco la invitación a participar en este Parlamento Abierto, felicitó a los organizadores, en especial a la Junta de Coordinación Política por haber abierto este foro sobre el impacto y desafíos de la reforma eléctrica en la Hacienda Pública, aprecio su interés por actuar con prudencia. Me presento hoy, ante todo, como un usuario de la electricidad que ha tenido el honor y privilegio de ser servidor público en el poder ejecutivo y en el poder legislativo con el interés de compartir mi experiencia, tanto en la Hacienda Pública como en el diseño y ejecución de la política energética de nuestro país.

El tema de hoy tiene que partir de reconocer el gran desafío que enfrenta el sector energético mexicano, el gran problema a resolver es el de lograr sustituir la mayor capacidad de generación eléctrica que hace uso de combustibles fósiles, por energías limpias. Lo tenemos que hacer convencidos de que ningún estado nacional puede atentar contra la vida en el planeta y el calentamiento global, así como la contaminación son sus grandes amenazas. Esto, irremediablemente requiere de grandes inversiones para incorporar nuevas tecnologías.

Este problema, no lo podemos disfrazar, en adición a este reto, la economía de nuestro país tiene que crecer para disponer de los recursos que permitan cubrir el costo de materializar los derechos humanos que establece nuestra Constitución.

Entro en materia, a reforma energética que estamos discutiendo, es hasta ahora, la reforma económica más trascendental que ha presentado la actual administración, de aprobarse tal y como está la iniciativa de cambios constitucionales, la Hacienda Pública se debilitará, esto se da, porque las modificaciones constitucionales detonan un cambio en la percepción de riesgo de invertir en México, el cual reduce la capacidad para atraer inversión. Lo cual disminuye la tasa de crecimiento del producto interno bruto potencial y, por ende, contraerá la recaudación de impuestos. Con menos recaudación y más costo financiero, la Hacienda Pública reduce la capacidad de pago y consecuentemente baja la calificación crediticia poniendo en riesgo el grado de inversión.

CFE con más responsabilidades, necesariamente incrementaría su demanda de financiamiento en los mercados nacionales e internacionales, con lo que CFE desplazaría al gobierno federal en la colocación de instrumentos de deuda pública. La reforma planteada además de asustar a la inversión de los particulares en la generación de electricidad crea el temor justificado de que el sector eléctrico se convierta nuevamente en un cuello de botella.

La falta de certeza en acceder al suministro de electricidad quita también el ánimo de invertir en el resto de las actividades productivas y, por lo tanto, se abrirían menos fuentes de empleo.

También nuestra relación con nuestros socios comerciales de América del Norte se vería afectada, pues México no podrá mantener el paso para conformar la región más competitiva en el mundo, dejaríamos también de aprovechar los vastos recursos de gas natural que sobran en la región. Hoy solo es posible concebir nuestras vidas con electricidad, al estar presente

este insumo esencial en todo quehacer económico y social de nuestro país. Por eso las economías más avanzadas para lograr su seguridad energética han separado con precisión los distintos papeles de sus entes públicos para una mejor gestión de riesgos y así atraer inversión.

Por ello, a las secretarías de Estado, les corresponde diseñar y ejecutar la política energética. Al regulador, ver que la legislación se cumpla y al operador independiente del sistema, como es el Cenace, que los consumidores reciban los electrones de menor costo pagando las tarifas más bajas.

El desafío de la transición energética que planteé al inicio es parte de la política energética, por lo que sería una imprudencia encargársela a CFE volviéndola organismo. Simplemente ahora no le alcanza lo que tiene en exclusividad la transmisión y la distribución.

Al ser los desafíos del país de tal magnitud, sean bienvenidas todas las propuestas para organizar mejor a nuestro sector energético y así tener una industria eléctrica que provea con seguridad un suministro de electricidad más confiable, oportuno, suficiente y amigable con el medio ambiente. Nos tenemos que sentir muy orgullosos de los logros alcanzados por la rectoría del Estado mexicano que introdujo la competencia en la generación y el suministro de electricidad.

El nuevo marco jurídico aprobado, desde 2013, creó confianza y alentó la inversión. Por ello, se registró un incremento sustancial de generadores privados. También la rectoría del Estado permitió crear un mercado de mediano y largo plazo de subastas para tener competencia. Otro acierto que ha dado confianza ha sido tener al Cenace como autoridad.

En suma, se creó un círculo virtuoso que incentiva a la inversión en nuevas tecnologías para aprovechar nuestra dotación de recursos y de esta manera, materializar esta difícil transición energética. No por nada pasamos de aproximadamente 3 mil megawatts de capacidad instalada en energía renovable en 2015 a 14 mil 500 megawatts en 2021.

Las reformas son perfectibles y si hay abusos castíguense y elimínense, bajo ninguna circunstancia CFE debe subsidiar y sólo a la administración pública federal le corresponde plantear a la Cámara de Diputados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación el pago de subsidios, como hoy lo hace para los usuarios de bajos ingresos.

Lamentablemente, la propuesta de cambios constitucionales, tal y como está planteada, destruye los nuevos instrumentos de rectoría del Estado y eso no le conviene a México, ya que además de afectar al usuario debilita a la Hacienda Pública y también a la CFE, lo explico.

- -Primero. Para promover el crecimiento económico, se requiere de inversión que incremente la productividad y la confianza es la que detona la inversión, hay confianza, cuando hay certeza jurídica. Esto es lo que da lugar a la formación de expectativas favorables para atraer el ahorro y transformarlo en inversión.
- -Segundo. México carece del ahorro necesario para las grandes necesidades de inversión que demanda la transición energética y, además, impulsar un crecimiento económico y sostenido.
- -Tercero, la electricidad no es un recurso natural. No hay yacimientos de electrones. Generarla, transportarla y distribuirla cuesta y demanda muchos recursos económicos.

-Cuarto, restringir la oferta de un insumo denominándolo estratégico para así darle la exclusividad a un solo ente de ser proveedor y comprador invariablemente implica un mayor precio para los consumidores mexicanos. Recordemos que todo lo que daña a la inversión que impulsa el crecimiento económico sostenido también afecta negativamente a la hacienda pública al reducir la gran base de tributación.

Un cambio súbito en las reglas genera incertidumbre que inhibe la inversión, apagando un motor fundamental para el crecimiento económico. Son las nuevas inversiones las que crean nuevas oportunidades de trabajo.

Al encarecerse la producción de bienes tanto para la exportación como la que compite con las importaciones por mayores costos en la electricidad con huellas de carbón muy elevadas, México perdería el atractivo de todos sus sectores para inversiones que abran nuevas fuentes de empleo.

La carencia de ahorro interno, sumada a la importancia de la disciplina fiscal que esta administración ha defendido con gran éxito impiden a la CFE a tener la capacidad de inversión para sustituir la capacidad obsoleta altamente contaminante con nuevas plantas más eficientes y con energías renovables y simultáneamente lograr la expansión de las energías renovables.

Además, convertir nuevamente a la Comisión Federal de Electricidad en un monopolio integrado de la industria eléctrica y al haber México experimentado en los últimos 50 años que carece del espacio fiscal es poner en riesgo y asustar a la inversión que permitiría satisfacer la demanda creciente de electricidad.

México, como una de las 14 economías más grandes del mundo, no puede darse el lujo de arriesgar la seguridad energética en un monopolio organismo de Estado. Ninguna economía avanzada lo hace.

La reforma que necesitamos es la que centra su atención en el bienestar de la población. No más contaminación que merme la salud y cobre injustamente vidas de la población. Esto significa dotar a la hacienda pública del espacio para permitir que el Estado disponga de los recursos suficientes para cubrir el costo de materializar los derechos humanos.

Por lo tanto, el objeto de la reforma no puede ser CFE como un fin en sí mismo. Por fortalecer a la CFE, no debilitemos a la hacienda pública. Dada la amenaza del calentamiento global y la importancia de crecer, el desafío financiero para México es de tal magnitud que todo lo que aleje y reste inversión es un suicidio.

Quedo a sus órdenes para explicar con mayor detalle todo lo que podemos hacer para que México regrese a la senda de un crecimiento económico vigoroso y sostenido impulsado por una industria eléctrica que le conviene a los mexicanos. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Jorge Chávez Presa. Déjenme hacerles un breve comentario, particularmente a los ponentes, para que ponderen muy bien lo que podrá ser el fruto de su colaboración: el acuerdo que tomamos en las Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales es que íntegramente las propuestas, comentarios y documentos de respaldo que nos presentan todos ustedes en cada foro los incorporemos como parte del dictamen. Uno.

Y dos, que saquemos por contraste de opiniones conclusiones que, si no nos vinculan directamente para tomarlas de manera obligada como el sentido del dictamen, sí quedemos

obligados a ponderarlas, a discutirlas y que sean como la premisa de estudio para el debate interno. Entonces, lo que ustedes nos traen es verdaderamente algo imprescindible para nosotros en este tema que es, pues, de alta discusión. muchas gracias, don Jorge Chávez Presa.

Le pido a nuestro secretario, al diputado Loyola, que nos dé el currículum, que nos presente en suma el quehacer académico del servicio público y profesional de don Carlos Guevara Vega. Pero, antes, permítanme decirles que está con nosotros también presencialmente la diputada Rosalba Valencia, que es de Veracruz; el diputado Yunes Zorrilla, que es también de Veracruz; la diputada Judith Tanori Córdova, de la Comisión de Energía; diputado Mauricio Prieto; también está la diputada Irma Juan Carlos; la diputada Edna Díaz, presentes. Por suma, hay varios diputados... nos registran al compañero Héctor Mares. Por favor, tiene la palabra Carlos Guevara Vega, pero antes el diputado Loyola para presentarlo a ustedes.

El moderador diputado Ignacio Loyola Vera: Gracias, presidente. El maestro Carlos Guevara es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con una Maestría en Economía Aplicada realizada en la Universidad Autónoma de Barcelona. De igual manera, cuenta con un Diplomado en Planeación Estratégica, Econometría y Evaluación de Proyectos de Inversión, con amplia experiencia en los sectores eléctrico y financiero.

En el plano laboral, el maestro Carlos Guevara tiene más de 21 años de experiencia en el sector financiero: destaca su trayectoria en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo del año 2000 al año 2018, desempeñando diversos cargos en los que se encuentran: jefe de Departamento, subdirector de Área de Proyectos de Inversión, director de Evaluación y Seguimiento y director general adjunto en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.

A partir de diciembre de 2018 y a la fecha ocupa el cargo de subdirector de Financiamiento y Coberturas de la Comisión Federal de Electricidad. Carlos Guevara Vega ha incursionado en la docencia en diferentes universidades públicas y privadas del país, impartiendo diversos cursos y talleres en las materias de econometría, evaluación de proyectos de inversión, finanzas públicas y federalismo fiscal.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el maestro Carlos Guevara Vega.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Muy buenos días a todos. Primero que nada, quiero agradecerles a las señoras diputadas y a los señores diputados por esta invitación a la Comisión Federal de Electricidad. Para nosotros es un gran honor estar aquí con las comisiones unidas, tanto de Energía como de Puntos Constitucionales, para hablarles un poco de la trascendencia que tiene la CFE no solo para el país, sino para toda la sociedad mexicana.

Hemos preparado una breve presentación que, si me permiten, voy a dividirla en cuatro partes: importancia del sector eléctrico mexicano; relevancia, resiliencia y vocación social de la CFE; confianza y respaldo de los inversionistas hacia la empresa eléctrica de todos los mexicanos, e impacto financiero de la reforma energética de 2014 en la Comisión Federal de Electricidad.

La siguiente, por favor: Con relación al primer punto, la importancia del sistema eléctrico mexicano -la siguiente-, como ustedes saben, en términos de los países de la OCDE... como bien mencionaba el doctor Jorge Chávez Presa, México ocupa la posición número 14 por el producto interno bruto. Pero en términos del sistema eléctrico nacional, somos el sistema

eléctrico... el séptimo sistema eléctrico más grande de los países de la OCDE, 14 a nivel mundial.

Entonces, aquí lo que estamos hablando de uno de los sistemas eléctricos más dinámicos y más importantes del mundo. Es lo que estamos aquí revisando, nada más para poner en perspectiva, y también es uno de los sistemas eléctricos que tiene un mayor atractivo dado que las tasas de crecimiento de la energía eléctrica en México son superiores a las tasas de crecimiento de la energía eléctrica de algunos países debido a diversos factores.

En la siguiente, por favor: Aquí podemos ver también que la industria eléctrica en México es una industria bastante defensiva, es decir: que, ante fenómenos de crisis económica o disminución de la actividad, el factor... el consumo de electricidad y la demanda de electricidad siempre ha crecido por arriba de la economía.

Aquí podemos ver que en el impacto de la pandemia únicamente tuvimos una... restricción en el suministro de la energía eléctrica de abril de 2019 a agosto de 2019. A partir de esa fecha, el consumo y la demanda de electricidad se restableció y en el 2021 estamos por arriba de los niveles registrados en 2019 y en 2020 en una tasa de 1.3 y 3.8, respectivamente.

La siguiente, por favor: Aquí podemos ver cuál es la importancia del sector energético del país. Nosotros, como ustedes bien saben, somos una economía que está fundamentada en el aparato industrial y manufacturero. Nos hemos insertado en la economía internacional a través de procesos manufactureros que son altamente intensivos en energía. Cada vez nuestra economía mexicana requiere un porcentaje mayor de consumo de electricidad para generar una unidad de producto interno bruto. Eso es lo que se llama intensidad energética. Muy pocos países en el mundo tienen esta intensidad energética como México porque muchos ya

llegaron a un nivel de satisfacción de electricidad muy alto que ya no tienen hacia dónde crecer.

En la siguiente, por favor: Aquí podemos ver un poco las perspectivas de acuerdo al Prodesen. Tenemos una tasa de crecimiento prevista para los siguientes años en el escenario de planeación de 2.8 y un escenario alto de 3.3. Pero tenemos regiones que están creciendo realmente a ritmos impresionantes como es el caso de las penínsulas tanto de Yucatán como de Baja California que están creciendo por arriba del 3.1 y 4.2 por ciento, así como la región noroeste.

Nosotros creemos que con esta disyuntiva económica que está atravesando la economía internacional por la irrupción del virus SARS-CoV-2, México va a ser uno de los principales beneficiados en atraer actividad productiva manufacturera de las grandes cadenas de suministro, por lo cual seguramente estas tasas se van a revisar al alza en los siguientes años y la CFE debe estar preparada para asumir este reto como siempre lo ha hecho en los años anteriores.

En la siguiente: Aquí permítanme hablar un poco ya, enfocarnos, pasamos del sector eléctrico mexicano, estaríamos pasando a la relevancia, resiliencia y vocación social de la CFE. Como ustedes saben, CFE es una de las empresas eléctricas integradas más importantes de América. Somos la única empresa que está integrada desde la parte de la generación hasta la parte de la comercialización. Y en activos totales estamos a los niveles de las grandes *utilities* de Estados Unidos: tenemos unos activos que están cotizados la mayor parte en dólares y son similares.

En la siguiente, por favor: También aquí quiero presentarles que CFE siempre ha mostrado una gran capacidad de responder ante los desafíos que se le han impuesto. En 2009 fuimos capaces de absorber lo que implicaba la extinción de Luz y Fuerza del Centro donde teníamos

pérdidas en el valle de México superiores al 30 por ciento y al siguiente año ya las bajamos a niveles de 15 y las hemos reducido. También, en muy poco tiempo, pudimos absorber 6 millones de usuarios.

Y ante la reforma energética también hemos sido capaces de sobrevivir en términos operativos y financieros de manera adecuada, a pesar de que tenemos una regulación asimétrica y desfavorable para la compañía y de que estamos transfiriendo subsidios a generadores privados que no están pagando por los servicios que les estamos suministrando. En el 2020, también tuvimos una gran capacidad de enfrentarnos a la pandemia y, también, hicimos frente de manera muy favorable, a la crisis del gas que se presentó en febrero del año pasado por la tormenta polar ártica en Texas, de la tercera semana de febrero.

-La siguiente, por favor-

También, tenemos una disciplina muy bien gestionada de los riesgos financieros, en la CFE, hacemos coberturas para la exposición de los riesgos financieros, tanto en tiempo de cambio como en tasa de interés y también tenemos coberturas para cubrir las variaciones en los precios de los principales combustibles, que es el principal gasto que afecta la compañía, no solo financiero, sino también tenemos coberturas físicas, porque lo que nos interesa, lo más importante para la CFE, es asegurar el suministro de energía eléctrica para todos los mexicanos en condiciones de calidad, confiabilidad, eficiencia y también, seguridad.

-La siguiente, por favor-

Aquí, ustedes pueden ver que la empresa eléctrica de todos los mexicanos no tiene un problema de cartera vencida como enfrentan otras industrias, en el tercer trimestre de 2021, tenemos un índice de cobranza de 97.6 por ciento. Esto ningún banco, ninguna empresa de

autoservicio tiene este porcentaje de cartera vencida tan bajo y hemos superado, inclusive, los promedios que teníamos en los últimos dos años.

-En la siguiente, por favor-

Aquí, ustedes pueden ver que CFE no solamente tiene una vocación de brindar el servicio público de electricidad a todos los mexicanos, sino también, tiene una vocación social. Tenemos una cobertura de más del 99 por ciento de la población, tenemos, estamos abarcando las 32 entidades federativas del país, los 2 millones de kilómetros cuadrados que tiene la población y estamos atendiendo a más de 44 millones de clientes.

Pero, también, tenemos una vocación social, el reto de la CFE y el del sector eléctrico mexicano, no solamente es en términos de energías renovables, sino también en términos de inclusión social, porque este país tiene que tener un desarrollo sustentable, pero, también es muy importante tener un desarrollo incluyente, donde quepamos todos los mexicanos y podamos sacar a las regiones y sectores de la población que se encuentran más rezagados.

Tenemos proyectos... muy importantes como es la parte de CFE de telecomunicaciones, internet para todos, donde pretendemos llevar internet a todas las comunidades y regiones aisladas que ahorita no cuentan con este servicio que es muy importante para el país.

También, tenemos proyectos verdes que nos ayudan a fomentar la atención energética, introducir los gases de efecto invernadero, eficiencia energética, transportación limpia y construcción verde.

-La siguiente, por favor-

También, CFE, tiene un gran respaldo de los inversionistas, en nuestro plan de negocios tenemos una inversión imprevista en 580 mil millones de pesos para los siguientes seis años ¿no?, la mitad está revista para generación, una cuarta parte está prevista para distribución y el 21 por ciento para trasmisión. También tenemos otro porcentaje que está previsto para otros.

Tenemos fuentes de financiamiento que hacen posible que no pongamos en ningún problema las finanzas públicas, una parte importante va a hacer financiado con recursos presupuestarios alrededor de 57 por ciento, otra parte cercana al 30 por ciento con recursos no presupuestarias y otra parte que estaríamos utilizando el esquema que hemos usado que es el de Pidiregas con el 13 por ciento.

-La siguiente, por favor-

CFE, tiene la confianza de los inversionistas, tan es así, que hemos emitido la primera fibra, el primer instrumento basado en capital del sector de energía en México que tuvo una muy buena recepción y hemos cumplido con todas las obligaciones que nos obliga el prospecto de colocación y esta fibra ha sido muy bien aceptada por el medio financiero. –En la siguiente—

También tenemos una gestión muy adecuada de las obligaciones financieras, la administración anterior nos heredó unas torres de vencimiento que eran muy importantes en el corto plazo y que implicaba un elevado costo financiero, la gestión disciplinada y adecuada de la empresa ha permitido tener una curva de vencimientos mucho más acorde a la naturaleza de los activos de la compañía y, también, reducir el costo financiero para trasladarlo a nuestro programa de inversiones.

-La siguiente, por favor-

Y, en el impacto financiero de la reforma energética ha sido el siguiente para la empresa:

Nosotros consideramos que hay siete pecados capitales que fueron incluidos en la reforma de

2014, el primero es la falta de reconocimiento a los costos de integración de tecnologías de

generación intermitentes y poco confiables.

Nosotros damos servicios a los generadores privados de diferente naturaleza. Por un lado,

damos respaldo. Como ustedes saben las tecnologías solares y las tecnologías fotovoltaicas

tiene intermitencias, derivado de que no es constante el régimen de radiación solar ni el

régimen de los vientos.

Nosotros tenemos plantas que están dedicadas a este respaldo y estas plantas no las podemos

operar al 100 por ciento, lo cual, inhibe que las podamos aprovechar para generar ingresos

por la venta de energía o por la venta de capacidad.

De esta manera, estamos asumiendo un costo de respaldo que representa 41 mil millones de

pesos, las cuales, no son pagadas por las empresas privadas que tienen esta parte. En la

siguiente, también tenemos los generadores privados están aprovechando la infraestructura

que tenemos, que hemos instalado nosotros a lo largo de los años en las líneas de trasmisión y

no están pagando por el porteo de la energía.

Hay muchos autoabastecedores privados, están pagando un porteo de la energía, lo que se

conoce como...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Don Carlos Guevara...

El ciudadano Carlos Guevara Vega: ... de estampilla.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Según vemos, falta todavía una buena parte de su presentación...

El ciudadano Carlos Guevara Vega: No, nada más faltan dos diapositivas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le rogamos que concluya, por favor.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Sí, entonces, en la parte de los generadores privados estamos dándoles un subsidio, del cual, no estamos recibiendo un beneficio y ellos se están aprovechando de una infraestructura que es de todos los mexicanos.

En la parte de los autoabastecimientos, está pasando prácticamente lo mismo, están aprovechando esta figura y esto le está representando a la CFE, un gasto adicional de 10 mil millones de pesos por utilizar la infraestructura eléctrica.

-En la siguiente, por favor-

En la parte de los PIE, también estamos haciendo nosotros, estamos pagando a los productores independientes de energía que fueron creados en la década de la segunda mitad de los noventa y estamos pagando la totalidad de las maquinas, pero ellos están ofertando parte de esa capacidad de las máquinas en mercados alternos al mercado eléctrico mayorista que no fueron reconocidos en los contratos, eso le genera a la CFE una pérdida de 14 mil millones de pesos.

También, tenemos un trato desigual que se le dio en la reforma de 2014 a los productores privados de energía con relación a las plantas de la CFE. A los productores privados de

energía se les respetaron los contratos de 25 años, garantizándoles el pago los cargos fijos de capacidad y los cargos variables, mientras que las centrales de la CFE están obligadas al retiro de manera inmediata, a pesar de que también tenemos compromisos financieros que adquirimos con la comunidad e inversionistas nacional e internacional y no están respetando los compromisos que asumió la CFE de manera previa a la reforma.

Finalmente, en la siguiente diapositiva, no se respetaron los compromisos que teníamos nosotros en la reforma energética, nosotros, por ejemplo, hay muchas plantas renovables, hidroeléctricas, eólicas y fotovoltaicas antes de la reforma 2014, comprometimos esas centrales porque íbamos a recibir bonos de carbono o certificados de energía limpia.

Cuando viene la reforma energética le prohíben a la CFE tomar estos incentivos, de tal manera, que, si no se hubieran incorporado, CFE no los hubiera realizado porque eso las hacía rentable. Entonces, de tal manera que, estamos faltando los compromisos que la CFE asumió y, por último, el sector privado no está dándole los beneficios que está en las comunidades, las comunidades originarias que tengan los recursos renovables más importantes del país en la parte eólica y solar.

No está habiendo un desarrollo incluyente y compartido de estos beneficios a las comunidades indígenas, oportunidad a los centros agrarios, a los centros comunales, ejidales y, en ese sentido, la CFE, además de tener una vocación sustentable y de proveer de la energía eléctrica de calidad que requiere este país para ser un factor de la competitividad, también tiene una vocación social muy importante, que eso es una premisa muy importante que debemos tomar en cuenta en la toma de decisiones.

Queremos tener una empresa pública que responda en términos de eficiencia, pero, también en términos de un desarrollo incluyente que nos permita transitar hacia otros niveles de bienestar.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Carlos. Los invitamos y respetamos y apreciamos muchísimo sus intervenciones, no se sientan apremiados, se trata solo de moderar un poco el equilibrio del tiempo para la disposición de todos los ponentes.

Les queremos decir a todos los ponentes que tendrán, con toda seguridad, oportunidad en seguida de la segunda ronda de exponer, de enfatizar o profundizar algún aspecto que se les haya quedado fuera del tiempo en esta primera fase. ¿No?

Diputado Loyola, por favor, háganos la presentación del ponente Víctor Gómez Ayala, que también nos honra aquí acompañándonos.

El moderador diputado Ignacio Loyola Vera: Gracias, señor presidente. El doctor Víctor Gómez Ayala, director de inteligencia de datos de la Fundación Rafael Donde. Es economista especializado en análisis macroeconómico, finanzas públicas y política energética. Previamente, trabajo como economista senior en la Casa de Bolsa Finamex y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante este periodo, contribuyo en la implementación de la reforma energética de 2013, en los sectores de hidrocarburos y electricidad. Así como, en el proceso de consolidación fiscal que concluyo en 2018. Desde hace siete años, es profesor de macroeconomía avanzada en el ITAM y, actualmente, estudia el doctorado en economía en la misma institución. Tiene la palabra hasta por 10 minutos el doctor Víctor Gómez Ayala.

El ciudadano Víctor Gómez Ayala: Con su venia, señor presidente. Distinguidas legisladoras y legisladores, funcionarios públicos, especialistas y colegas de la sociedad civil, estimados integrantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de redes sociales y redes digitales, señoras y señores.

Acudo ante esta soberanía consciente de la relevancia histórica que tiene el proceso deliberativo que ha convocado a decenas de mexicanas y mexicanos en las últimas semanas para discutir en torno a la iniciativa de reforma eléctrica que el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso.

Me mueve la convicción de que, quienes acudimos a debatir nuestras ideas en este recinto, lo hacemos con la claridad que nos dicta nuestro conocimiento, la lucides que nos brinda la experiencia y la rectitud que demanda nuestra ética,

Asisto, convencido de que mi voz representa a la de millones que cuestionan la iniciativa. Vengo aquí a nombre de mi hija y mi hijo y las generaciones más jóvenes para que su voz reverbere frente al testimonio de la historia en un debate que impactará sus vidas y las de sus descendientes cuando, todos los aquí presentes, ya hayamos partido.

Como parte de mi quehacer académico he estudiado con sigilo la historia económica de nuestro país, a fin de entender los fenómenos que explican la dinámica de los ciclos económicos y cómo las decisiones de política económica, más allá de sus buenas o malas intenciones inciden sobre el bienestar de millones de personas.

Es necesario recordar que, pese al intento de muchos, por generar discordias discursivas, existen valores que trasciendan a las ideologías. Uno de esos baluartes tiene que ver con

nuestro marco de responsabilidad fiscal. Me atrevo a afirmar que no existe un solo representante en esta soberanía que no comulgue con los principios de responsabilidad en el manejo de nuestras finanzas públicas.

Quizá lo que nos distinga está en las herramientas que podemos diseñar para ellos, pero no en el objetivo principal. Mi generación y la de mis padres atestiguaron dos crisis económicas severas que tuvieron origen en un manejo desordenado e inadecuado de las herramientas de conducción de la política fiscal, como partícipes de esta trágica herencia tenemos como responsabilidad no abandonar los principios que como sociedad hemos construido en las últimas dos décadas.

Y por esos principios me refiero al conjunto de mecanismos de rendición de cuentas, de peso y contra pesos, de reglas, de herramientas de administración de riesgos, de señales de conducción adecuada de las finanzas públicas, así como el cumplimiento de metas fiscales. - Por favor, regresamos a esa diapositiva-.

No obstante, y pese a lo contundente que resulta la evidencia sobre el valor de preservar finanzas públicas sanas, la iniciativa de reforma eléctrica que hoy se analiza en el Congreso presenta severos riesgos para la política fiscal de nuestro país. Esto es porque podría incrementar las necesidades de financiamiento del sector público y con ellos su deuda.

Englobaré los riesgos que mi experiencia académica y mi quehacer como servidor público me permiten identificar en cuatro grupos: los costos de generación, la determinación de precios, la inversión física y el pasivo laboral. Con respecto a los costos de generación que podemos ver en la lámina que se proyecta, resulta fundamental que la iniciativa de reforma establezca propuestas concretas sobre las tecnologías de generación que se planean impulsar, ya que el costo de sus insumos incidirá sobre el balance financiero de la CFE. De aquí que se requiere

entender las herramientas de administración de riesgos para enfrentar la volatilidad en los precios de dichos insumos.

Los sistemas eléctricos a nivel global requieren el uso de diferentes tecnologías y están expuestos a costos en sus diferentes etapas productivas. El marco de responsabilidad fiscal de nuestro país contempla entre los usos prioritarios de los ingresos excedentes el monto necesario para cubrir costos adicionales en los combustibles de generación cuando estos ocurren. Tan solo en 2021 el crecimiento ha absorbido en los precios de hidrocarburos como el gas natural, el combustóleo o el diésel, contribuyeron a que la CFE gastara 262 mil millones de pesos en materiales y suministros para su operación. -Pasamos a la siguiente, por favor-.

Otro aspecto crítico es el impacto que tendrán las nuevas reglas de despacho del mercado eléctrico mayorista sobre los precios marginales locales y estos, a su vez, sobre las tarifas eléctricas. El Estado mexicano tiene como asignatura pendiente la implementación de una metodología de determinación de tarifas que reconozca todos los costos de la cadena productiva, pero en vez de alcanzar hacia un escenario que los precios de electricidad reflejen fehacientemente el costo social de producirla, las reglas implícitas de la iniciativa que están a discusión repercutirán en la necesidad de mayores subsidios de parte del gobierno federal.

Sin dicho apoyo, como podemos observar, CFE no habría cumplido con su meta de balance financiero en años previos. La iniciativa, lejos de romper con este sitio vicioso que consume recursos públicos, refuerza el conflicto. -Pasamos a la siguiente-.

Ahora, suponiendo que se eligen las tecnologías de generación más adecuadas y las reglas de determinación d e precios resultan eficientes, es indispensable preguntarse cómo se van a

financiar los recursos para la inversión del sector. Si se espera que la industria opere en torno a y para la CFE, sus necesidades de financiamiento crecerán menos en la misma proporción.

Las cifras de inversión pública en 2021 para la CFE acumularon poco más de 41 mil millones de pesos, un séptimo de lo que representa Pemex. ¿El gobierno que presentó esta iniciativa analizó las reducciones que impondría a una de las industrias más dinámicas si la limita al presupuesto del sector público? No olvidemos que no existe un solo proceso productivo de bienes o servicios que no dependa del consumo de electricidad. Por ello pregunto: ¿qué estrategia de endeudamiento tiene planeada la administración, si como observamos el sector se encuentra estancado pese a los esfuerzos presupuestarios de la CFE? Poseen diferentes alternativas, pero a través del marco regulatorio hay pobres indicios de la asociación con el sector privado. ¿De qué forma atenderán estas necesidades y a qué costo financiero planean hacerlo? -La siguiente-.

Como cuarto punto quiero recalcar que una empresa pública más activa requerirá más personal. ¿En qué condiciones contractuales se planea hacer la expansión de la fuerza laboral de la CFE? Tenemos que incorporar al análisis los beneficios asociados a las pensiones y jubilaciones, pues son costos fiscales a cargo de las generaciones futuras.

Al tercer trimestre de 2021 el gasto de la CFE en remuneraciones, prestaciones de personal y el costo de beneficios a empleados totalizó más de 82 mil millones de pesos. -La siguiente-. Durante 2021 advertimos, como ya ocurriera en 2020 y 2019, que la ejecución de la política fiscal ha tenido que renunciar una y otra vez a alguno de sus objetivos, en una política que resulta más bien draconiana el gobierno ha sacrificado todos lo que estuvo a su alcance para apoyar la posición financiera de Pemex.

Mientras este esfuerzo se pudo soportar con la dependencia de otros recursos, como los fondos de estabilización, se minimizaron los daños. No obstante, ya en 2021, la CFE se vió envuelta en una paradoja de tres venenos, no necesitamos de generar los tiempos para descubrir quién de estos tres actores se beberá primero la cicuta. -La siguiente-.

La iniciativa atraviesa tres aspectos claves para el futuro de nuestro país y cada uno de ellos incide, a su vez, sobre la política fiscal y su fortaleza para contribuir a la estabilidad de nuestro país. Me refiero a las ventanas de crecimiento que nos ofrece el T-MEC con relación a la atracción de inversión en diferentes industrias, también a las calificaciones de deuda sin olvidar que CFE hoy por hoy, a diferencia de Pemex, es un emisor con grado de inversión y esa categoría está ligada a la fortaleza de gobierno federal.

Finalmente, no por resultar menos valioso, hay que recordar que los mercados financieros transitarán de forma acelerada a la adopción de principios ESG, cirugía enfoque resalta las sostenibilidades de largo plazo en proyectos productivos y, por ende, a la fortaleza de los ingresos a que el gobierno puede capturar a través de su sistema tributario.

Nuestro compromiso, si existe, debe estar con el futuro de las generaciones que vienen detrás de nosotros, está en nuestras manos heredar una contrarreforma que destierre los principios de responsabilidad fiscal que como sociedad hemos construido por décadas o, si así se decide, una reforma que garantice una evolución de las finanzas pública con apego a los principios más elementales de sostenibilidad. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias por su ilustración, don Victor Gómez. Por favor, diputado Loyola, vamos a presentar al siguiente ponente, que es Eduardo Bermejo López.

El moderador diputado Ignacio Loyola Vera: Con gusto presidente. El maestro Eduardo Bermejo López es economista y maestro en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fue miembro investigador del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana, participando en investigaciones vinculadas con niveles de vida y desigualdad en México. Actualmente es Gerente de Planeación en la Dirección de Inteligencia Energética de la empresa filial de la Comisión Federal de Electricidad. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el maestro Eduardo Bermejo López.

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Hola, buenos días a todos. Muchas gracias por el espacio que me dan. Primero quisiera iniciar diciendo que en esta mesa han partido como de un contexto que ya pareciera que está dado, sin embargo, quisiera exponer que nos encontramos en un sistema eléctrico que tiene características oligárquicas y esto no es un discurso vacío. -Si le dan a la siguiente, por favor.

¿Por qué tiene características oligárquicas? Porque gracias a las reformas de 92 y de 2013 se aliaron en un gran conjunto monopolios privados y grandes consumidores de electricidad. Esto generó que las condiciones del mercado fueran desiguales y ha generado que paulatinamente la sociedad mexicana tienda a una mayor desigualdad social.

No solo hablamos de la gente de a pie, de la gente con recursos, sino de condiciones desiguales para los propios empresarios. Si le damos a la siguiente podemos ver que este sistema oligárquico, verdad, que aquí se ha defendido diciendo que los empresarios van a perder sus inversiones, peor para empezar mucho de los empresarios ni siquiera se ponen de acuerdo si es que han invertido 44 mil, 60 mil millones de dólares.

Sin embargo, de lo que se ha reconocido entre ellos es que alrededor de 11 mil millones de dólares provienen directamente de su capital y que el restante, es decir, partiendo de que han

invertido alrededor de 4 mil millones de dólares, viene de créditos, pero una parte muy importante viene d e la banca de desarrollo. Es decir, que muchos de los mexicanos, de ustedes que están acá o de la gente que nos está viendo, ha financiado también estas inversiones de los capitales en el sector eléctrico.

Con esta inversión, aceptando que hayan tenido 11 mil millones de dólares invertidos o aceptando sin cendre que han invertido 44 millones de dólares, -la que sigue, por favor-, se estarían queriendo apropiar de un mercado eléctrico que equivale alrededor de 315 millones de dólares. Lo que pretende o lo que busca esta reforma que actualmente estamos discutiendo, no es más que regular que haya un espacio para que pueda haber competencia, verdadera competencia, y un espacio en el que el gobierno federal pueda garantizar el derecho a los mexicanos.

De todas maneras, asumiendo que pueda haber un 46 por ciento del mercado eléctrico en el que estos capitales pueden invertir, fíjense que estarían entrando a un mercado que supera en 34 veces lo que ellos han invertido. -La que sigue, por favor-. Vamos con la que viene.

Me parece importante también decir que aquí se ha dicho y no solamente en esta mesa, sino en varias oportunidades han dicho que el supuesto de que la CFE es una empresa cara y es una empresa que produce contamines o bastante. Algo que nos hemos esmerado en poner en la mente de la gente con información de la energía inyectada al sistema es que actualmente tenemos dos tipos de generación: una por privados y otra por la CFE. Si fuéramos, digamos, acumulando aquellas fuentes de generación de energía con las llamadas energías limpias, y a parte en otra bolsa, digamos, en otro conjunto la generación a partir de combustibles fósiles, nos daríamos cuenta que la energía inyectada en los privados es mayoritariamente en combustibles fósiles, y en un 18 por ciento por energías limpias. Y si lo comparamos con la

producción en la CFE tendríamos que el 38 por ciento de lo que la CFE produce es a partir de energías limpias y un 62 por combustibles fósiles.

Aunado a ello –vamos con la siguiente–.

Aunado a ello del total de la energía limpia que consumimos todos los mexicanos 55 por ciento proviene de la CFE, y el 45 por ciento proviene de los privados, entonces aquí se cae una de las falacias que han repetido hasta el cansancio de que la CFE es sucia, cuando de la energía que se inyecta al sistema la mayor parte de energía limpia proviene de la CFE. Por otro lado, del total de la energía generada con gas natural, que son las centrales de ciclo combinado, el 25 por ciento de esta energía proveniente de este combustible, el gas natural, proviene de la CFE; mientras que el 75 por ciento proviene de privados. Y aquí nuevamente decimos ¿Dónde está eso de que la CFE es una empresa sucia y dónde está eso que es una empresa cara?

Adicionalmente, si podemos ver en el recuadro de abajo de esta misma diapositiva, podemos ver que en términos del combustóleo que tanto les preocupa y que aquí también se ha expresado de que incluso atenta la vida de todos los mexicanos, de todo el mundo ¿no? Vemos que la CFE genera 21 por ciento de su energía con... emisiones de combustóleo, perdón, de CO2, a partir del combustóleo, es muy poco. Y si hiciéramos un concentrado del total de toneladas que se emiten de CO2, veríamos que los privados a partir de su matriz de generación, que presentamos hace un momento, emite el 56 por ciento del total del que se emite en la producción de energía, mientras que el 44 por ciento lo emite la CFE. Y nuevamente decimos ¿dónde está aquello de que la CFE es sucia, es contaminante, es cara?

-Le damos a la siguiente, por favor-.

También han dicho de que van a espantar a la inversión privada, también han dicho de que vamos a espantar la competencia, y eso es totalmente falso. Actualmente –esta es una foto, esto es una foto de la famosa competencia que buscan defender—. Tenemos más de 200 participantes generadores de energía en el mercado eléctrico y de esos 200 participantes, alrededor de 200, 10 empresas concentran el 41 por ciento de la producción de energía. Entonces ¿Dónde está eso de que la CFE va a espantar la inversión? Si con este esquema ya es imposible que uno más entre; han dicho incluso, han dicho esta falacia de que a los mexicanos de a pie se les va a impedir invertir, cuando ya está completamente cerrado, hay una coraza que protege la acumulación de estos productores en 10 empresas privadas.

–Vamos a la siguiente—. Y detrás de estas empresas hay fondos de inversión, es decir, todavía hay una mayor concentración. Ahora ¿a qué nos estamos enfrentando actualmente? Nos encontramos a una concentración regional —la que sigue, por favor—, en donde hay regiones que están ex profeso controladas por producción privada, y no porque la CFE no puede entrar, sino porque se anclaron ahí proyectos de inversión de forma estratégica para el sector privado; casualmente donde las tazas de rentabilidad son más altas y donde es muy ventajoso producir, son zonas industriales y donde las tazas de ganancia son mayores.

-Vamos a la que viene, por favor-. Les comentaba yo que está famosa competencia a la que ellos defienden, detrás de estos grandes productores de energía pues están las grandes, los grandes fondos de inversión, que básicamente lo que hacen es restringir la competencia.

-Si mi hicieran favor de ir casi al final de la presentación, vamos a la... más adelante, por favor. Una atrás-. Aquí vamos a ver el dominio de estos fondos de inversión, dijeran ustedes: "no, pues hay mucha competencia" no, no hay competencia; "hay muchos productores", no, hay pocos productores, y estos grandes productores se concentran en fondos de inversión

como BlackRock, Vanguard Group, Capital Group y Norges Bank, porque cada uno de estos fondos tiene participación en los famosos competidores.

-Vamos a la que sigue, por favor. Otra más-. Y ahora vamos a las afectaciones de la Hacienda Pública. Nosotros decimos que la CFE -unas más adelante-, se afecta y que estas afectaciones son a la Hacienda Pública, básicamente porque es una empresa productiva del Estado, y que estas afectaciones pueden dar al traste con la inversión pública: en hospitales, en escuelas, carretera, infraestructura.

Y ya con esta voy a terminar. Me voy a pasar un poquito pero ya voy a terminar, esta es la última. El esquema que actualmente existe en el sistema eléctrico a dado a, pues vaya, en el desfalco, en un boquete que nosotros hemos estimado en 490 mil millones de pesos, que viene por todo el trato, digamos, preferencial que las reformas del 92 y del 2013 dieron a los privados con los permisos, con los contratos PIE, con los autoabastos, y con una serie de subsidios que el gobierno federal ha dado y hasta la fecha sigue dando a los productores, y que estos se han aprovechado de estos esquemas para seguirlos recibiendo, de tal forma que ahorita estamos en la disyuntiva de seguir, de defender estos subsidios que se da indebidamente en el gobierno hacía los privados, hacía los grandes generadores, o reordenar el mercado eléctrico, reordenarlo y poner a la CFE en una ventaja de sus recursos públicos, protegiendo sus recursos públicos, y en un esquema que de reorientarlo favorecería la igualdad social. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a Don Eduardo Bermejo López. Quiero agradecer también la presencia de nuestros compañeros diputados aquí en esta sala Ivonne Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI; Carlos Iriarte, también del Grupo Parlamentario del PRI; Hamlet García, del Grupo Parlamentario de

Morena. Muchas gracias por acompañarnos de viva presencia aquí. Por favor, compañero diputado Loyola, vamos a darle la palabra y a presentar a Don Francisco Javier Alejo López.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Gracias, presidente. El maestro Francisco Javier Alejo López, es economista, académico, funcionario público, diplomático, editor y escritor mexicano. Director del Fondo de Cultura Económica. Es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene un posgrado en planificación económica y social en el ILPES de la ONU en Chile, y es candidato a doctor en la misma disciplina por la Universidad de Oxford. Profesor del ITAM y las facultades de economía y ciencias políticas y sociales de la UNAM entre 1962 y 1979. Entre las condecoraciones y premios que ha recibido destacan: la Orden de la Bandera Yugoslava; la Gran Cruz de la Orden Vasco Núñez de Balboa, otorgada por el gobierno de Panamá. Condecoraciones de alto orden de parte de los gobiernos de Japón, República de Corea, Italia, Venezuela (Orden del Libertador) y Rumania. Recibió el Premio Nacional de Economía en 1971. Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el doctor Francisco Javier Alejo López.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Muchas gracias. Muchas gracias. Permítame en primer término agradecer ampliamente a los organizadores de esta democrática práctica del Parlamento Abierto en buena hora, y más aún por tratarse de la discusión de un tema relativo a una actividad de valor e importancia estratégica para nuestra República, como lo es la propuesta Presidencial de reforma constitucional en materia eléctrica.

Voy a leer el texto que preparé, muy breve porque se me dijo que dispondría de solamente cinco minutos, tal vez haya posibilidad de ampliarlo después, me dijeron que cinco minutos nada más, eso fue lo que me dijeron de la organización. Tal vez fui invitado, es simplemente una narración de hechos, no una queja; tal vez fui invitado por haber sido secretario del Patrimonio Nacional en los años setenta del siglo pasado, y por ende presidente de la Junta de

Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y corredactor de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en colaboración con el distinguido jurista Arsenio Farell Cubillas, a la sazón director general de la CFE.

Tuve el honor de presentar y defender la propuesta ante el pleno de la Cámara de Diputados; fue aprobada por unanimidad de una diputación que empezaba a ser plural. Permítaseme expresar mi admiración al desempeño de la CFE desde su creación en 1936 hasta la década de los años ochenta, sin desdén de muchas de sus actuaciones heroicas en favor de los mexicanos ante acontecimientos catastróficos que con frecuencia se nos precipitan por la acción de factores climáticos.

Me tocó vivir, por ejemplo, como las empresas privadas de Florida dejaron a sus habitantes sin energía eléctrica durante un mes después del embate de un huracán. Y eso ocurre con frecuencia en esa y otras regiones de los Estados Unidos. También deseo manifestar mi aprecio por la potente exposición de motivos de la propuesta de reforma constitucional, sin embargo, no estoy de acuerdo que aquella se apruebe ahora con la peligrosa precipitación que implica.

El primer e importante problema que se presenta al redactar y debatir reformas acerca del tema que nos ocupa, es que con mucha frecuencia los argumentos que se manifiestan a favor y en contra son de carácter dogmático, que se centran excesivamente en los de carácter económico, no suficientemente explicitados y estudiados.

Al tratarse de empresas u organismos descentralizados la Litis fundamental para que actúen en sectores estratégicos se encuentra en el ámbito de la política, la macropolitica.

El tema central a dilucidad es el balance del poder en un doble sentido, el balance del poder entre lo público y lo privado, en el orden interno y, segundo, el balance del poder entre lo nacional y lo extranjero. A estas disyuntivas fue a las que respondió Lázaro Cárdenas cuando creó la Comisión Federal de Electricidad en 1936. Y también a ella se abocó Adolfo López Mateos, cuando mexicanizó los remanentes extranjeros en nuestra industria eléctrica y dotó de exclusividad en la misma a la CFE.

A partir de entonces la CFE se abocó a la expansión de la industria y de su cobertura, hasta llevar el servicio a todos los mexicanos, aun aquellos radicados en tierras remotas y escarpadas, y atender la creciente demanda de la industria mexicana y las ciudades en acelerado crecimiento poblacional. Todo ello hasta la segunda mitad de los años 80.

Durante los casi 50 años eminentes mexicanos dirigieron la CFE, menciono a unos cuantos a los que me tocó tratar. Los ingenieros Moreno Torres, Fernando Iriarte, González Villarreal, Escofet, Gasca Neri, Elías Ayub y los juristas López Portillo y Farell Cubillas. Todos ellos empeñaron su talento, su sapiencia y honestidad en asegurar el desarrollo acelerado de la industria, con base en planes y programas a mediano y largo plazo.

La cobertura del servicio a la población se aproximó al 100 por ciento, como ya se mostró con cifras. Se creó una red nacional integrada de transporte, distribución del fluido eléctrico e incluso de construyó la primera central nuclear eléctrica en Laguna Verde, Veracruz. Se creó y operó el Instituto de Investigaciones Eléctricas, que cuenta ya con casi medio siglo de experiencia en el desarrollo tecnológico de la industria. Todo ello con el liderazgo y supervisión de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

El gobierno federal aportó sin descanso fondos de capital para inversión, tanto del presupuesto federal como de créditos a largo plazo de instituciones bancarias multilaterales,

como el Banco Mundial. Un error grave que se cometió fue no liquidar a tiempo a la compañía de Luz y Fuerza del Centro, heredera de empresas extranjeras y a cargo del mercado de la región central del país, la mayor demandante de energía en el territorio nacional, hasta que llegó a la condición de desastre. La explicación: problemas o dificultades de orden sindical, si es que valen. El costo fue muy elevado y perjudicial para la CFE.

Como consecuencia inmediata de las crisis económico-financieras en los años 80 y 90, la CFE empezó, al igual que Pemex, a sufrir el cambio radical de la política presupuestal, cero aportaciones de capital, obligación primaria del dueño de una empresa u organismo, sea Estado o particular, para crecimiento, productividad y desarrollo tecnológico. Todas estas necesidades tuvieron que sufragarse con recurso a los mercados privados de capital internacionales. Al tiempo que lo anterior ocurría la CFE experimentó crecientes demandas de ocuparse de tareas que no correspondían a la de una empresa productiva y a su propia costa.

En 1976, la Secretaría del Patrimonio Nacional, bajo mi cargo, publicó un conjunto consistente de lineamientos de política industrial para el sector público. Uno de los principales consistió en lo siguiente: Si bien el gobierno tiene facultades legales para imponerle a las empresas u organismos estatales la realización de tareas o adoptar enfoques operativos fuera de sus programas formales para que aquellas la realicen en obediencia a la primacía del gobierno, este tendrá la obligación de restituir los recursos distraídos para tales fines y los quebrantos derivados de tal obediencia. Esto rara vez ha sucedido.

La causa original, vigente al día de hoy, ha sido la falta de voluntad de los gobiernos federales a partir de 1982 de invertir su capital político en dotar al gobierno de recaudación tributaria suficiente para financiar las necesidades de política de desarrollo. Si no es así, ¿para qué sirven entonces los triunfos electorales? Todavía no nos lo explican.

¿Por qué, entonces, me opongo a la reforma que hoy se discute? Veamos algunos temas brevemente. Hechos de prisa por lo de los cinco minutos.

- 1. ¿Por qué tanta prisa? El cambio que se propone encierra una gran complejidad que demanda más elementos de juicio, visto en conjunto y en particular respecto a algunos de sus componentes principales.
- 2. Durante los últimos 25 a 30 años la CFE ha sufrido un grave deterioro, el que ha conducido a un número de problemas estructurales a saber: instalaciones y equipos de producción obsoletos y totalmente amortizados, excesos de personal prácticamente en todos sus departamentos, tareas encomendadas por los gobiernos cuyo costo no le es restituido, el robo de su producto en zonas urbanas populares es ya muy alto, cláusulas del contrato colectivo demasiado onerosas, cuyo costo no tiene parangón en otros sectores y actividades económicas y, para mayor gravamen, se le quiere enjaretar el costo de jubilar a los remanentes del SME, que no quisieron firmar el arreglo que se acordó después de la liquidación de la compañía de Luz y Fuerza, entre otras monerías.
- 3. Especial atención merece el uso del combustóleo producido por Pemex, a partir del crudo tipo maya, el cual, además de altos contenidos de azufre, contiene cantidades significativas de vanadio, metal que una vez en la caldera de una termoeléctrica cataliza junto con el azufre para generar ácido sulfúrico, que reduce a la mitad la vida útil de las calderas, según investigación del Instituto de Investigaciones Eléctricas en los años 90. Este fenómeno es demasiado costoso para la CFE, por ello se prohibió el uso del combustóleo de Pemex en las plantas térmicas de la CFE durante un tiempo, como debía de ser.

Recientemente se le ordenó volver a usarlo. Para mayor agravante, el uso del combustóleo de este tipo es flagrantemente contrario a los tratados y convenios ambientales firmados por el gobierno mexicano y además dañino para la salud de los mexicanos.

- 4. El escandaloso rezago en la modernización de las refinerías existentes por la falta de decisión del gobierno en las asignaciones de capital en contraste con la soltura para el proyecto discutible en Dos Bocas. De manera análoga —la indecisión del gobierno para construir dos centrales nucleoeléctricas adicionales largamente—, la indecisión del gobierno para construir dos centrales nucleoeléctricas adicionales largamente analizadas, las que harían una valiosa contribución a la proporción de energía limpia en el país con la ventaja de la continuidad en la generación sin intermitencia.
- 5. El enorme excedente de oferta de capacidad de generación a que ha dado lugar la alegre autorización de proyectos de energía renovable, solar y de viento, es un fenómeno vergonzoso y reprobable desde múltiples puntos de vista. En primer lugar, será muy dificil y extremadamente costoso deshacernos de tal excedente, habida cuenta de que las autorizaciones fueron otorgadas por gobiernos mexicanos legalmente constituidos y signatarios de convenios de protección de inversiones extranjeras con gobiernos de organismos multilaterales.

Además, los proyectos fueron financiados en alta proporción por los bancos de desarrollo mexicanos, o sea que los inversionistas extranjeros aportaron pequeñas proporciones de capital propio de riesgo. Algunos de ellos, lo comentaba con mi admirado y querido amigo Jorge Chávez Presa hace un momento, son incluso expertos, una expertise adquirida a lo largo de 500 años en América en cambiar espejitos por pepitas de oro. Para colmo, la CFE re sido obligada a subsidiar a los inversionistas privados en los costos de transmisión.

- 6. Todo ello se presta a interpretaciones poco caritativas, respecto a la conducta y objetivos de los funcionarios involucrados y los gobiernos a los cuales sirvieron, atentados contra el patrimonio de la nación. Ahora caigo en cuenta de por qué decidieron destrozar a la Secretaría del Patrimonio Nacional, y finalmente clausurarla. La reforma eléctrica de 2013 nos heredó un terrible embrollo, un batidillo maloliente.
- 7. El problema que tenemos frente a nosotros es que la reforma de la reforma que hoy analizamos no es suficiente ni adecuada para resolver el embrollo. Se requiere mayor profundidad y alcance, mayor concurrencia de elementos de juicio y herramientas para hacerle frente. Está en juego el destino de la nación. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a don Francisco Javier Alejo. Por favor, compañero diputado, vamos a presentar y darle el uso de la palabra al siguiente ponente, el último de los seis que invitamos para este día, que es don Fernando Renoir Baca Rivera.

El moderador diputado Ignacio Loyola Vera: Gracias, presidente. El maestro Fernando Renoir Baca Rivera es licenciado en economía política por la Universidad Autónoma de Sinaloa y maestro en desarrollo regional especialidad en políticas públicas por el Colegio de la Frontera Norte.

Funge el cargo de titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue director de Enlace Legislativo, de Gasto Federalizado en la Auditoria Superior de la Federación.

Cuenta con experiencia en relaciones entre poderes federales y relaciones intergubernamentales. En la administración pública federal coordinó el Programa Especial

para el Nuevo Federalismo 1995-2000, desde su diseño hasta las fases de instrumentalización y evaluación en sus diferentes programas.

A lo largo de los últimos 25 años ha seguido detalladamente la agenda del federalismo en sus distintas dimensiones, como asesor, enlace legislativo, practicante y docente. Tanto la política como la gestión son pasiones que incorpora cuando desempeña una responsabilidad administrativa o pública. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el maestro Fernando Renoir Baca Rivera.

El ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera: La ventaja de ser el último es que ya está todo dicho y que simplemente terminas. Entonces, vamos a aprovechar para decir cosas de manera muy sucinta para avanzar más rápido. El asunto que estamos discutiendo hoy, el efecto sobre las finanzas públicas de una reforma eléctrica, en este caso la que se está proponiendo se está deliberado en el Poder Legislativo en este momento, es un debate que se debió haber dado en el año 2013.

Creo que ya hemos tenido suficiente tiempo para pensar en el problema, la crítica que su servidor y otros hicimos en aquel momento -y está documentada en videos, en publicaciones, etcétera- fue que el principal problema de la reforma del 2013 -más allá de sus propósitos, de sus alcances o de sus intenciones- es que fue clandestina, que no cumplió auténticamente con el principio de publicidad para algo que es tan trascendente como es el problema de la energía. Esa fue la crítica principal.

Y decir que la reforma energética y eléctrica... Bueno, en aquel momento decíamos sencillamente: -Cuál era la prisa por hacerlo tan rápido-. Así que las felicitaciones para la comisión y para la legislatura en general de hacer un foro abierto en el tema y tomarlo con

tanto tiempo, pues es auténtica porque así debió haber sido desde el principio y creo que es la mejor cualidad de todas.

La primera lámina, donde se dice pues o sea que el asunto de que la regulación emergente del 2013, que da origen a una asimetría en el mercado y daños a las finanzas del Estado mexicano, pues o sea haya sido ampliamente argumentada. Incluso, cuantificada en 490 mil. En este caso traemos nada más los datos que pudimos cuantificar en términos contables, bien identificados de la cuenta pública del 2020.

Y todo esto se deriva de un tema que ha sido el tema de todos, que es que el modelo de despacho nos lleva pues a este modelo de despacho entre el desplazamiento de la generación de la CFE, con base pues a este despacho asimétrico en el mercado eléctrico mayorista.

Aquí el tema principal puede ser la prelación, pero también hay un tema que se ha mencionado mucho en las otras reuniones, que es el tema de la seguridad *versus* la intermitencia en el uso de la red. Eso es lo principal, pero tienen un efecto económico, que es el tema de hoy.

El tema de hoy es qué efecto tiene. Pues tiene el efecto de que lleva a la CFE a utilizar solamente el 55 por ciento de su capacidad instalada, con pérdidas de ingresos estimados en alrededor de 215 mil millones de pesos solo en la Cuenta Pública 2020. El despacho económico, el mecanismo por el que se define el orden de las centrales que entran a la energía de la red, con el criterio de que -digamos, comillas- es el costo marginal de generación.

Vamos a volver a este tema porque creo que es el tema que ha sido tocado en todas las reuniones. Tiene este efecto para el tema de hoy, 215 mil millones de pesos en contra de la

Hacienda Pública. Luego viene el problema del tema que se centra en el modelo de despacho versus el negocio de las energías irregulares, que ha sido tocado, tanto el asunto de los PIE de los años 90.

También ha sido tocado el problema de la inmensa generosidad en la emisión de permisos de autoabastecimiento a los privados, etcétera, después del 2013. También el tema digamos de los PIE, que generan el 31 por ciento de las energías y que tienen un contrato bien extraño pues, un extraño que los reto pues, en el mundo no existen estos contratos, pero vamos a volver a este tema. ¿Sí? O sea, lo regular en el mundo son los contratos que fijan tarifas hora por hora, eso es lo regular.

Luego, el otro tema que sí tiene un efecto bien calculado y que de verdad es un asunto puramente jurídico. Es decir, es un debate que la reforma pretende corregir porque es absolutamente claro que el asunto de los certificados de energías limpias es dramáticamente un fraude a la ley, a los intereses públicos. Desconocer toda la oferta eléctrica derivada de nuestras presas como no limpia la única energía limpia que tiene el mercado mexicano. Y siendo exactos, podríamos decir que es la única energía alternativa con menos huella de carbono.

La propuesta que hace la reforma digamos es pongamos piso parejo, reconozcamos la contribución de la energía hidroeléctrica, que va a ser además modernizada -entre otras de las motivaciones- para el intercambio de los certificados de energías limpias. De las cuales -hay que decirlo con toda claridad- hace uno o dos años -no recuerdo ahorita en este momento- la CFE... O sea, de una forma completamente injusta porque no cumplió con los certificados de energías limpias.

Bueno, sobre la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, aquí las cosas son mucho más sencillas. La ilustración... -Siguiente, estamos en la siguiente. No, la siguiente. Esa exactamente-. Confiabilidad del mercado del sistema eléctrico nacional. O sea, uno de los temas fuertes que ofrece la reforma. Es decir, queremos fortalecer la confiabilidad del mercado eléctrico nacional. Y sinceramente -he seguido los debates- no hay contrapropuesta al asunto de la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

O sea, en esta lámina pueden observar -léanlo ahí- el asunto de lo que nos ocurrió en febrero del año pasado con el congelamiento de Texas y de los ductos de gas, de los que dependen todas las plantas combinadas, etcétera. Tuvimos un apagón de 48 horas, donde el asunto se puso absolutamente fuerte; lo que no se dijo fue que el crecimiento de tres dólares, los millones de BTU del gas texano del que dependen las plantas, a 600 dólares en menos de 24 horas, hizo que todas las plantas privadas de gas apagaran sus calderas.

Y fue la Comisión Federal -esto si lo voy a enfatizar- la que garantizó la continuidad en la capacidad del servicio eléctrico, restaurándola en 48 horas *versus* la más de una semana que se tardaron los productores texanos en hacer lo mismo.

La afectación fue al 21 por ciento del sistema eléctrico nacional, afectando a 4.8 millones de usuarios. El escándalo fue mayúsculo, el servicio se restableció en dos horas, las pérdidas para la empresa fueron de 60 mil millones de pesos, pero el costo para la economía fue de siete mil 200 millones de dólares. Y eso que lo resolvimos en dos días; si lo hubiéramos resuelto en 10 días, las cosas hubieran sido absolutamente diferentes. En 17 días, como en el caso de Texas.

Esta es la ilustración porque nos pasó a nosotros, pero la ilustración de España, de Francia, de Alemania. O sea, de todo lo que está ocurriendo en Europa, se ponen en evidencia que ante

estas eventualidades verdaderamente el asunto del modelo tal y como está planteado muestra muchas debilidad.

Alemania ha vuelto al carbón, España está en manos de una sola empresa, donde su promotor fue quitado por una moción -o sea, fue destituido- y donde sus otros dos promotores están bajo juicio de corrupción -el yerno del rey y hasta el propio ex rey emérito- como los protagonistas de la historia de este modelo en que el que se basó en el 2013.

Bueno, la evaluación después de ocho años es la observación de estas distorsiones y malas prácticas, el desplazamiento de generación, el... el uso de gorrear la transmisión y los problemas de seguridad.

Finalmente, pues o sea, ustedes conocen mejor que yo, pues ya lo discutieron en otros momentos la propuesta como tal, que es la integración vertical de la CFE, el modificar los mecanismos de despacho, el normalizar -diría yo- los mecanismos de despacho en función de los atributos de la energía, no de un precepto o de una cláusula legal en una legislación - además secundaria-, eliminar los subsidios y las malas prácticas que favorecen a competidores privados sobre la CFE. Eventualmente se puede llegar a otros modelos de subsidio, pero esto sí hay que balancearlo, creo que ya se ha argumentado mucho.

Finalmente, pues la planeación y la operación del sistema eléctrico nacional hacerlas más eficientes, más organizadas; eliminar la obligatoriedad de la CFE para comprar por medio de subastas de largo plazo, lo cual es absolutamente la locura; eliminación de los CEL o por lo menos modificar sus términos, en términos de piso parejo. Finalmente pues ya me quedan las tres últimas, que al final de cuentas yo creo que han sido suficientemente discutidas, pues la CFE garantiza en la motivación de esta iniciativa, el 35 por ciento de las energías de estas alternativas, más que limpias, desde que están comprometidas para el 2024 y se pone de

relevancia dentro de la motivación la capacidad de esta inversión que tenemos en el área, para

pasar desde los 90 mil megawatts a otros 70 mil adicionales en 1934.

Las conclusiones, pues están en las ventajas de planeación, el funcionamiento de un servicio

público que pone por encima en la Constitución la garantía del tránsito energético, que no es

cosa menor, eso es algo que se debería haber discutido de una manera particularísima. El

asunto de la seguridad nacional, que después de Texas o lo que vemos en Europa ya no es

teoría, es algo que lo podemos observar... justo para crear un mercado de competidores de

mercados, rediscutir las condiciones de competencia y de los contratos para una transición

energética, donde la inversión tanto pública como privada tiene grandísimas oportunidades en

el futuro.

El futuro, como ustedes saben, es la electrificación, es como si estuviéramos en el siglo XIX,

discutiendo el asunto del petróleo para abandonar la energía basada en vapor, de ese tamaño

es el asunto.

Y en este momento, si me lo permiten nada más para concluir, estamos más cerca del

momento en que Henrry Ford fabricó su primer auto en serie, que, al momento del

perfeccionamiento, de los parámetros que le dieron estandarización al siglo del petróleo, que

fue el siglo XX, a finales de los años 30's. En otras palabras, para concluir esto, digo, este

debate apenas empieza, vamos a vivir con esto las próximas décadas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, al maestro Baca.

Apreciamos y registramos aquí la presencia del diputado Ignacio Mier, que es el coordinador

del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Nada más vine a saludarte.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, señor coordinador.

En esta segunda fase, se hacen llegar aquí a la mesa de moderación, preguntas por escrito, ese

fue el formato que aprobó la Junta de Coordinación Política a través de los coordinadores de

todas las fracciones en la Cámara, por escrito permite ganar tiempo cuando ciertamente es

una pregunta y no un posicionamiento de diputados, aunque, por otra parte, pues se limita la

expresión, pero ya tendremos todo el tiempo nosotros para expresarnos y discutir.

Aquí, tenemos tarjetas -siete- de diputados que están presentes y otro tanto de diputados que

están siguiendo el foro por vía plataforma.

A quienes están aquí, pues les concedemos el primer turno y si me permiten, vamos a leer una

primera pregunta.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Es de la diputada Rosalba Valencia y

que va dirigida al ponente Eduardo Bermejo y dice. Al invertir las afores de los trabajadores

mexicanos en la inversión privada del sector eléctrico, ¿a cuánto asciende hasta el momento

las ganancias para ellos? Tengo entendido que todas las ganancias se las quedan los privados,

pues no se ha reflejado este beneficio de los trabajadores sino de ellos, los privados. Don

Eduardo Bermejo, tienen hasta cinco minutos. No, tres minutos, perdón, tres minutos para...

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... respuesta a este planteamiento de

nuestra compañera Rosalba Valencia.

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Sí, muy amable. Mire, si te tendría que transparentar, y de hecho este es un buen espacio como para solicitar, digamos, como de buena fe a los inversionistas ¿no? que también pudieran reportar justamente cómo es que justamente se ha retribuido al Estado mexicano todo este financiamiento que ha venido de los créditos de la banca de desarrollo.

Desafortunadamente desde el punto que yo estoy parado, no cuento con el dato de saber cuánto se les ha distribuido a las afores de los inversionistas mexicanos que básicamente no se les preguntó si querían o no invertir en los proyectos de generación en privados. Lo que sí sabemos, es que sí se puso en riesgo y se ha puesto en riesgo con esquemas de pagos desventajosos.

Es decir, como decía el maestro Fernando Renoir, hay contratos con productores independientes de energía que son muy extraños, son muy..., alrededor del mundo. Uno esperaría que los contratos de energía, de capacidad y adquisición de energía tuvieran tarifas, bueno, a la baja, porque estamos hablando de que hay activos, hay edificios, hay tubería, hay fierros, etcétera, que van depresión su valor.

Sin embargo, y esto es parte del desfalco que contabilizamos en la diapositiva que presenté hace un momento, hay tarifas que van creciendo y uno esperaría que conforme vayan perdiendo valor los activos, pues las tarifas puedan reflejando esa disminución de su valor y sin embargo no, hay tarifas crecientes, lo cual implica que los flujos que tiene la CFE por erogar esos pagos que están garantizados ya además están garantizados en dólares, no en pesos, cuando la CFE recibe los ingresos del mercado eléctrico en pesos, mientras que ellos los tienen que erogar en dólares, pues son contratos...

Uno diría bueno, pues muy causalmente porque están contabilizando tarifas crecientes, un poquito más de diez o 13 son las empresas que tienen contratos con tarifas crecientes y que bueno, ponen en riesgo justamente esta inversión de los mexicanos en la banca privada y que pues los privados se juegan como si fuera pues, una estrellita suya. Y pues estaría muy bien quienes se oponen a la reforma, más allá del pasivo laboral, dijeran bueno, por qué se puso en riesgo estos recursos de los mexicanos.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Si me permite complementar la pregunta. Desde el área de finanzas, lo que hemos observado con relación a los financiamientos de las plantas del sector privado, es que ellos nos presentan en las propuestas de los contratos un financiamiento que está basado tanto en capital, como deuda. Los porcentajes son bastantes diferentes a los que nos presentan en las licitaciones, a lo que realmente ocurre en el mercado. Esto significa en términos financieros, que nos están haciendo arbitraje.

Es decir, a nosotros nos presentan un costo financiero más elevado, porque nos señalan que la parte de capital es más elevado, cuando acuden a los mercados financieros y minimizan la parte de capital para financiarse principalmente con instrumentos de deuda que refleja una tasa más baja.

Por lo tanto, a los trabajadores de las afores les pagan la tasa de interés de mercado, pero a nosotros nos cobran una tasa de interés compuesta tanto de deuda, como de capital que es un costo financiero para los proyectos mucho más elevado que realmente lo que estás realizando en el mercado.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Bueno, también dependiendo el tiempo y el número de preguntas y de participantes, hemos usado en otros foros, extender el uso de la palabra a otros ponentes que quisieran agregar y podrá ser

enseguida, pero si nos permiten dirigir otra pregunta a otro de ustedes. A veces, puede coincidir el tiempo con otra pregunta similar. A ver, aquí hay una pregunta para don Jorge Chávez Presa, del diputado Hamlet García Almaguer que está presente.

Hamlet dice, usted aseveró que ninguna economía desarrollada tiene un modelo de participación mayoritaria del Estado en el Mercado de Energía Eléctrica. ¿Me puede decir cómo funciona el mercado de energía eléctrica en Francia? Pregunta del diputado.

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Muchas gracias, por su pregunta y quiero saber aprovechar el tiempo para comentar varias cosas, para poner todo en contexto.

Cada país, al tener una dotación de recursos naturales diferente, tiene la gran tarea y por eso celebro que estemos llevando esta discusión para diseñar su propia industria eléctrica, no hay y no puede haber industria eléctrica igual. Francia, con *l'électricité de France*, o sea, es algo maravilloso que puedan tener una empresa productiva del Estado, que no forma parte del techo de las finanzas públicas.

Y qué bueno que me lo pregunta, porque desde hace más de 22 años y precisamente cuando fui legislador trabajamos para que la Comisión Federal de Electricidad se volviera en una empresa, porque era un organismo público descentralizado, un organismo público descentralizado, le entregas también facultades de autoridad, eso tenía sentido porque México es una economía mucho más pequeña de los 30's, 60's, 70's era lo que le convenía a México.

La Comisión Federal de Electricidad, de la cual yo creo que todos nos tenemos que sentir orgullosos, más como lo dijo Francisco Javier Alejo, verlos trabajar en la en las plantas, devolverles la electricidad, después de un desastre natural, es fascinante verlos trabajar, estar en Laguna Verde, estar en las hidroeléctricas, es impresionante y todos nos tenemos que

sentir orgullosos. Y precisamente por ese orgullo que tenemos, estamos aquí para defender que CFE no la descompongamos, no la echan a perder.

Ya es un gran logro haberla convertido en una empresa productiva de Estado como legislador, tuve el honor de presentar una modificación constitucional para crear la figura de empresas productivas del Estado, que fue retomada muchos años después.

Se le dio, porque son recursos de los mexicanos, recursos escasos, los cuales se los estás confiando a la CFE, para la cual nos deben de dar a los mexicanos nos deben de pagar un rendimiento. Antes era el famoso aprovechamiento que había.

Pero quiero volver al tema aquí... el gran talón de Aquiles de la economía mexicana ha sido siempre la electricidad. Siempre. Muchos de ustedes... y usted, diputado Hamlet, seguramente no lo vio, pero seguramente sus papás y abuelos lo vivieron: era común que en nuestras casas teníamos que tener velas, linternas, las lámparas con aceite de petróleo las encendíamos, reguladores de voltaje... Y los negocios y todo aquel que podía, plantas de luz. Era imposible, era, más bien, parte de nuestra normalidad estar teniendo apagones, era parte. En los años 70 hicimos el cambio de voltaje... no de voltaje, sino de ciclo... de 50 a 70 se creó este personaje... porque hablaban y... o sea: siempre la parte eléctrica ha sido un problema.

Recordemos, y aquí también Francisco Javier Alejo no me va a desmentir, el presidente López Portillo destituyó al director de la Comisión Federal de Electricidad, al señor Hugo Cervantes del Río, porque había apagones y tuvo que racionarse la energía eléctrica. Todos lo vivimos.

Cuando fui alumno en el ITAM, las clases se tenían que suspender, pero había un racionamiento de energía. Crecíamos al 10 por ciento y en ese entonces la hacienda pública era la más rica que había gozado México porque teníamos más de 50 mil millones de barriles de reservas. Hoy no las tenemos.

Hoy la hacienda pública que recibió el presidente López Obrador fue la hacienda pública más débil de los últimos 50 años y por eso estamos aquí. Celebro también que estemos hablando de la hacienda pública y no de finanzas públicas. Hablar de hacienda pública es hablar de la capacidad de hacer y concretar del Estado. Hacienda viene de hacer. Los invito a ver el diccionario que antecedió al de la Real Academia Española, *Tesoro de la lengua castellana*, de un señor Covarrubias. Yo ahí me puse a buscar la palabra hacienda. No venía. Venía dentro del verbo hacer y dentro de hacer viene concretar, obrar... Y eso es lo que no debemos de olvidar. Por eso, los portugueses, los españoles, le llamaron hacienda, no le llamaron tesoro...

Y hoy tampoco debemos de estar hablando solo de finanzas públicas. Finanzas públicas es parte de la hacienda pública. Finanzas es de flujos. Hacienda pública es hablar de los activos, de las reservas, de la riqueza, del patrimonio. Por eso, lamenta Francisco Javier que se haya desaparecido esta figura de secretaría de patrimonio nacional. Entonces, tenemos que buscar nuestro propio modelo.

Por eso este foro es maravilloso. Este foro es maravilloso porque hoy sí estamos discutiendo la reforma eléctrica que no se discutió en 2013. Se habló hasta la saciedad de la reforma petrolera, de los hidrocarburos. Y hoy, precisamente, le tenemos que dar este tiempo para poder diseñar la industria eléctrica que les conviene a los mexicanos. A los mexicanos. No por querer y pensarlo, CFE. No. CFE es un instrumento al servicio de los mexicanos para que podamos contar con un suministro confiable, oportuno, verde y a las mejores tarifas. Pero el

tamaño de la economía mexicana es ya de tal dimensión que CFE querer hacerlo solo no va a poder y no ha podido. Entonces, es una cuestión de sumar. Es de sumar. Es cuanto...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchas gracias a ambos, a quien pregunta y a quien contesta. Hay varias preguntas más para don Jorge Chávez Presa, pero las vamos a posponer para alternarlas entre los demás ponentes y con otros temas. Por ejemplo, Ana Ayala, diputada de Morena, le pregunta al maestro Fernando Baca: Su opinión escueta y concreta y toral, pregunta, su opinión respecto de los contratos actuales... actuales.

El ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera: Dijimos que íbamos a volver al tema porque... y lo de los contratos da pauta, pues, para poder abordarlo con mucha lógica. Comparto con Jorge Chávez Presa, pues, que hablar en términos de hacienda es hablar mucho más correcto que en términos de finanzas públicas, pero hablar en términos de hacienda, pues, también nos acerca, digamos, al meollo completo de lo que el Estado nación... solo es Estado nación cuando se traduce en Estado de derecho y el Estado de derecho solamente es Estado de derecho cuando se traduce en justicia y particularmente en justicia en las cosas más cotidianas de las sociedades modernas que, en el caso del derecho mercantil, pues, o sea, se concretan, se expresan en los contratos.

Ya si ves, por ejemplo, en *El mercader de Venecia*, expresaba, pues, cuál, cómo se eslabona, pues, la justicia con los contratos. Y el tema que estamos tocando es un tema que cuando uno lee verdaderamente ya de cerca los contratos, los términos, las condiciones de muchas de todas estas relaciones derivadas de la reforma energética en general y de manera particular de la reforma eléctrica, es como ver al mercader de Venecia como un niño jugando con una pelota porque verdaderamente os contratos son y tienen cláusulas que serían inaceptables en prácticamente cualquier país con una economía más o menos desarrollada.

Entonces, el otro tema es la intermitencia, pues, durante todo este debate la CFE ha puesto el problema de la seguridad, ha puesto el problema del fortalecimiento en el uso de la red y de la lógica productiva y también de los hogares mexicanos en el asunto de la seguridad.

Y decía yo: no he visto la respuesta. Si a mí me están preguntan mil veces: oye, eres ineficiente porque eres intermitente, eres ineficiente porque eres intermitente, pues ya hubiera dado una... por lo menos, una respuesta... Y el asunto de la intermitencia tiene, y se los voy a decir, lo pueden encontrar en internet, la forma en la que se discuten estas cosas en el mundo y la forma en la que se discuten los contratos de la industria y la energía, en los términos posteriores, pues, al tratado de París, pueden consultar: el 9 de marzo del 2017, el Twitter de... el famoso Twitter de Elon Musk y la respuesta, pues, digamos, del responsable australiano, pues, al problema que se le planteó.

Lo cuento rapidito, rápidamente: el debate llevaba algunos meses, después de unos apagones tipo Texas y en septiembre el gobierno dice: alguien nos tiene que resolver este problema. Pues se presentan ocho contratistas en una licitación, entre ellos Tesla, pues. Ponen todo el asunto. Y el Twitter es famoso porque el Twitter establece el tipo de contratos con compromisos claros, transparentes, que es la forma en la que se negocian las tarifas, los horarios de las tarifas, la forma en el establecimiento del capital y la inversión en asuntos eléctricos. Él le dice: yo te puedo instalar la batería que te hace falta para acabar con la intermitencia en 100 días o te lo hago gratis...

Cierro, ya voy a cerrar. En 100 días o te lo hago gratis. El sueño, un sueño para México, un contrato así: que alguna de las empresas le hubieran dicho: voy a cumplir con todos los compromisos o te voy a producir gratis o te voy a cumular gratis. El asunto es que esto termina y de veras, de veras, es para que lo reflexionemos, termina en que verdaderamente la fila más grande del mundo que se estaba negociando se hizo en menos de 100 días y en

menos de un año después se multiplicó en el mismo establecimiento la provincia de Australia que vive solamente de abanicos, de energía eólica, no tiene ningún problema de intermitencia...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Tendrá más tiempo... para usar la palabra.

El ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera: ... y el negocio... el negocio termina con el cumplimiento del contrato.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchas gracias. Aquí hay una pregunta de la diputada Irma Juan Carlos que va dirigida para cualquiera de los tres ponentes que se inscribieron para oponerse, pues, en todo o en alguna parte a la iniciativa del presidente en este tema.

Como hay algunas más para don Jorge Chávez Presa, pues le pediría a don Francisco Javier Alejo o a don Carlos Gómez que contestaran esta: ¿En su análisis de costo beneficios mencionan algunas bondades sociales de los privados que explotan territorios y recursos naturales de las comunidades?, es decir: que nos enuncien cómo los privados les retribuyen a las comunidades la explotación de sus recursos porque, hasta ahora, las tarifas de luz siguen siendo elevadas en estas comunidades gracias a los negocios de los privados y gracias a las consecuencias de la reforma energética de 2013. Juan Francisco Javier Alejo.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Ese es un tema crucial y por supuesto no exclusivo de México y tiene que ver con... por un lado, con la legislación en relación con las obligaciones de las empresas que invierten en la explotación de recursos naturales. Obligaciones de muy variada naturaleza, que van desde en qué forma deben de explotar el

recurso. Les es dado agotarlo definitivamente o tiene que hacer algo, invertir, para que el recurso permanezca durante largo tiempo. Y entre todas estas obligaciones está en cómo van

a revertir a la comunidad los beneficios que van a obtener.

Eso, también se puede enfocar de dos maneras: puede ser que no se les obligue a revertirlo

directamente o bien, que el Estado le cobre impuestos sobre sus utilidades, de tal manera, que

el Estado revierta esa recaudación o por lo menos una parte importante de ella para el

desarrollo y bienestar de la comunidad.

Yo prefiero en realidad el segundo camino, a menos que, haya empresas virtuosas -que las

hay, por supuesto- y empresarios conscientes -que los hay también-, y que, desde el

principio contemplen en sus presupuestos y en sus perspectivas el ir paso a paso beneficiando

a la comunidad en cuyo territorio están trabajando, ¿verdad? Pero tiene que ser así.

El hecho es que, esos recursos en realidad son en parte patrimonio de la comunidad.

El diputado

: ... espacio, el uso de...

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Empezando por el espacio, sí es verdad. El

aire que pasa por ahí, todo esto. Un punto muy importante respecto al tema que nos ocupa

hoy es por qué a las empresas, concesionarias en telecomunicaciones se les cobra por el uso

del espacio radioeléctrico y a los del viento y los de la radiación solar, nada. Es una materia

prima gratis, eh.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: El aire también pertenece al espacio

aéreo.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: También pertenece al espacio aéreo, pertenece a la nación y a la comunidad, ¿verdad? Ahí viene otra diferencia de condiciones, ¿no? Y, no se nos olvide también que cada empresa que trabaja en este campo es un monopolio, es un monopolio espacial, puede dejar de serlo si deja toda su producción a la Red Nacional Integrada, ¿verdad? Pero, si se queda con ella, ahí, sí la usa y la vende ahí es un monopolio espacial, así como cada gasolinera es un monopolio espacial relativo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias.... Aquí llegó otra pregunta, de la misma diputada para usted mismo, pero le damos un turno posterior.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Sí.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: A ver, nuestra compañera diputada Lidia Pérez Bárcenas para Eduardo Bermejo. Hoy sabemos que la inversión de los privados – enseguida, enseguida compañera—

La diputada Irma Juan Carlos: Lo que pasa es que... voltearon la pregunta...

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: A ver,

La diputada Irma Juan Carlos: La pregunta no me la respondieron.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: (corte de audio) ... indígenas...

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Eso no lo escuche yo, discúlpeme. Esto, yo diría que por un descuido criminal de parte de quienes participan en suministrarles la energía, tendría que ser más fajas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿Costo de trasmisión?

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Pues sí, así es, un costo de trasmisión, ¿verdad?, y además porque las comunidades no están en las mismas condiciones económicas que el resto de nosotros, tendria ahí sí, que haber una consideración distinta respecto del costo...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Como conocida.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Del costo, exacto. Sí, así es.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí la siete.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: ¿Verdad? En estricto vigor todo eso tiene que ser objeto de denuncia pública y de recriminación por el hecho de que las cosas estén así. ¿Sí?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bien, habrá una segunda pregunta que permitirá ahondar si gusta, pero, estaba yo anunciando la pregunta de nuestra compañera Lidia Pérez Bárcenas, para el ponente Eduardo Bermejo que dice: Hoy sabemos que la inversión de los privados representa solo el 5 por ciento. Es decir, 11 mil millones de dólares.

Podemos conocer a cuánto ascienden las ganancias que han generado los privados a partir de la reforma de 2013. Por favor, don Eduardo Bermejo.

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Qué tal. No sé si me apoyas, por fa, poniendo la presentación. La diapositiva número 3. Ya nos pasamos. Una más arriba.

Sí, efectivamente, se ha estimado que son alrededor de 11 mil millones de dólares los que han estado invirtiendo, reconociendo que efectivamente lo que informan los empresarios sea, que se expongan como de acuerdo en esas inversiones porque del total que está invertido, justamente, como bien decíamos, el 40 por ciento aproximadamente viene de créditos bancarios, 35 por ciento viene de la banca de desarrollo y el 20 por ciento vienen de los fondos de inversión.

Solamente como para tocar un punto que el ponente que me precedió mencionaba sobre los monopolios relativos, ¿no? En ese sentido, yo diría que sí habría que ser serios, porque un monopolio, digamos, atendiendo a la relatividad podría hacer todo. Sin embargo, en términos económicos sí habla de un dominio muy especifico hay mucha literatura que se ha escrito al respecto, donde los monopolios básicamente impiden la competencia y ahí sí habría que ser serios, ¿no?, en términos económicos un monopolio impide la competencia y es justamente en el sistema económico en el que nos encontramos.

Tenemos fondos de inversión que aparecen en la grafica del pastel, en la parte azul, que son los que detentan inversiones en las 10 principales empresas privadas de energía que concentran el 41 por ciento de la generación de los privados. Entonces, ahí queda descartado eso de que el monopolio puede ser todo o puede ser nada. Monopolio es justamente eso, se segmenta el mercado, se evita la competencia y se acapara.

Ahora, volviendo al tema sobre las ganancias, bueno, se pueden estimar las ganancias, solo para poner un parámetro, hay en este momento de los contratos de productores independientes, hay alrededor de al menos 5 o 6 contratos en los que, faltando todavía poco

más de 20, 25 meses para que termine o culmine el contrato, han recuperado su inversión en al menos uno y medio veces, lo cual, nos muestra que al menos han tenido rendimientos mayores a lo que invirtieron. Es decir, un poquito más del doble.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, al señor ponente. A ver, aquí hay una pregunta de nuestra compañera diputada Edna Díaz, del Partido de la Revolución Democrática, para el ponente Jorge Chávez Presa.

Pregunta. ¿Cuáles son las urgencias de la Comisión Federal de Electricidad para un crecimiento sostenido, tomando criterios sustentables?, y a su juicio, ¿Cuál sería un proyecto de reforma idónea para que la CFE, sea una empresa rentable, eficiente y limpia?

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Muchísimas gracias por la pregunta. ¿Está aquí presente?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Sí...

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Ah, muchísimas gracias porque pregunta y, la verdad, quiero empezar por la parte de la reforma idónea. Creo que es está gran oportunidad que tenemos para construir una industria eléctrica que le convenga a México u organizar esa industria para que le convenga a México.

Me gustaría soñar y pensar en una Comisión Federal de Electricidad que en lo que ya le corresponde lo logra, plenamente, que abata en su totalidad las pérdidas no técnicas de electricidad y que las pérdidas técnicas no técnicas de electricidad y que las pérdidas técnicas logren reducirlas con avances en tecnología teniendo todos los avances en distribución y eliminando todos los cuellos de botella que tenemos desde hace muchos años en trasmisión.

Quisiera recordar cuando estuve en la Secretaría de Energía, lo que fue Petacalco. Tener Petacalco y no tener una línea de transmisión le llamamos tener la energía embotellada. O sea, lo que tenemos que buscar para esta reforma ideal, es que, la CFE sea una autentica empresa para los mexicanos que nos dé y pague un rendimiento como antes lo pagaba. Tiene que hacerlo, porque sí no el costo de oportunidad de haber invertido, no por retribuir a los mexicanos.

Otra cosa muy importante de esa reforma ideal, CFE, no debe bajo ninguna circunstancia otorgar subsidios, no le corresponde, eso, no le corresponde y para mí si hay esos 490 mil millones de pesos que no se ha cobrado, hay alguien que no está haciendo su trabajo y es tarea de la Cámara de Diputados, es tarea de la Comisión de Vigilancia en la Cámara de Diputados, ver e investigar por qué no se han cobrado. La verdad, alguien no está haciendo su trabajo y la omisión es también una falta muy grave.

Esa reforma que necesitamos es que quede con total claridad, así como hoy, supuestamente. Bueno, yo creo, estoy convencido, los diputados son los únicos que deben aprobar los subsidios, son los únicos y es a propuesta de lo que lo hace el Ejecutivo federal, tal como lo han hecho en los presupuestos anteriores... 2013.

Eso es, lo que a mí me gustaría sugerir de avanzar en la reforma de electricidad para tener a una Comisión Federal de Electricidad para que todos los mexicanos nos sigamos sintiendo orgullosas de ella. En cuanto a sus urgencias, pues, realmente no estoy en la operación, sí nos gustaría que, si están presentes aquí los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad pues que ellos nos lo expliquen a mayor detalle, no me gustaría especular. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Y, mire, precisamente...

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Me permiten...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bueno, no más...

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: ... esto...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Mire, déjeme nada más, ahorita le dejamos la palabra al ponente Francisco Javier Alejo, nada más anunciar que muy vinculado con lo que acaba de decir el ponente Chávez Presa, hay una pregunta de Ana Ayala, pero es para Eduardo Bermejo, respecto de esos 490 mil millones que ... están subsidiados a los privados, que si eso favorece a solucionar la desigualdad social.

Como se trata del mismo tema, si me permite dejarle la palabra ya y luego enseguida. A usted. ¿Está bien?

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: El jefe del estado le dice a la CFE...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Además nos indican que no hay de usted una imagen ni de micrositio de la Cámara de Diputados abierto para estos foros. Entonces, van a aprovechar para fotografiarlo, pero necesita ver a la cámara.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Gracias, entonces, me volteo para allá. Entonces, el presidente de la República pasa por Tabasco y anuncia que la CFE les va a perdonar la deuda que todos los tabasqueños tienen con la CFE desde hace un montón de años por miles de millones de pesos. Eso está perfectamente bien si llega a sus consecuencias, el presidente está en su papel de hacerlo. La CFE, como es una empresa de Estado, obedece a lo que le está diciendo, pero el problema es que ahí termina el proceso.

El paso siguiente es que el director de la CFE le mande la cuenta al presidente al día siguiente. Claro: me tienes que reponer ese dinero porque no es mi trabajo andar regalando el producto, no estoy para eso. Si tu lo quieres regalar, okey, pero me lo pagas.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bueno. De Ana Ayala para Eduardo Bermejo.

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Si me apoyan, por favor, como la 18.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ¿La vuelvo a leer?

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Si me favor.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Dice nuestra compañera Ana Ayala. Pregunta: ¿la no derogación de los 490 mil millones de pesos subsidiados a los privados favorecerá a solucionar la desigualdad social?

El ciudadano Eduardo Bermejo López: Claro que sí va a favorecer. -Una antes, una arriba, por favor-. Claro que sí va a favorecer porque justamente limitar a la CFE es justamente limitar lo que el Estado puede concretar. Es limitar, digamos, lo que el Estado puede hacer en tanto la inversión a escuelas públicas, hospitales, etcétera. -Le damos una más adelantito, por favor-.

De este tamaño es lo que hemos estado estimando que es la afectación, esos 490 mil. Dijera que alguien no está haciendo su trabajo, yo diría que alguien lo hizo muy bien en los 90 porque estas afectaciones vienen desde los contratos PIE's que se firmaron varios desde los

años 90. Muchos, como les comentaba, sui géneris con tarifa crecientes y sui géneris y dañinos con compromiso de pago con daño inflacionario, con saldo también por tipo de cambio. Entonces, más bien lo qué hay que hacer es justo lo que la reforma propone, reorientar, renegociar, quitar todo esto porque es que alguien haya hecho su trabajo, esto se dió gracias a la reglamentación de las reformas del 92 y de 2013.

Ahora, le daría el uso de la palabra a mi colega Carlos Guevara, que nos daría justamente cómo esto sí podría verse reflejado en temas de inversión.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Le concedemos el uso de la palabra.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Muchas gracias. Nada más aquí para complementar lo que dice mi compañero. Nosotros tenemos previsto una inversión para los siguientes cinco años de aproximadamente 585 mil millones de pesos.

Si nosotros logramos recuperar esos 490 mil millones de pesos, las finanzas no solo de la CFE, sino del gobierno federal se vana a ver fortalecidas porque estos recursos los vamos a poder orientar a entregar la infraestructura que requiere el país de una forma eficiente, oportuna y también sustentable y de criterios de inclusión social.

Entonces, es muy importante para nosotros porque eso también nos va a recuperar esos recuerdos que estamos otorgando de manera equitativa a algunos generadores, cuando es infraestructura que ha sido financiada por todos los sus usuarios del sistema eléctrico mexicano, nos va a permitir tener un sistema que esté a la altura de lo que reclama este país en cuanto a crecimiento económico.

Tener la infraestructura lista para poder tomar las ventajas que se le presentan al país derivado de la guerra comercial entre China y Estados Unidos en donde México pudiera ser un gran beneficiario para alojar estas cadenas productivas. Y eso también nos va a permitir reducir el costo de financiamiento de la CFE porque estaríamos reduciendo la cantidad de recursos solicitados a inversionistas y podríamos hacer una CFE mucho más autosustentable si recuperamos estos 490 mil millones de pesos. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Aquí hay otra pregunta que tiene que ver aproximada con el tema y es de la compañera Pérez Bárcenas. Son dos de ella, esta que va dirigida a Jorge Chávez Presa o a Víctor Gómez, en su calidad de economista y asesores financieros y bursátiles.

Dice: de acuerdo a las cifras de la Comisión Federal de Electricidad, en el mercado eléctrico mexicano tiene un valor estimado de 315 mil millones de dólares. La reforma eléctrica planteada por el Ejecutivo federal propone la participación del sector privado en un 46 por ciento de Cirilo mercado, es decir, 145 mil millones de dólares. Financieramente hablando, ¿ustedes recomendarían a economistas privados que rechazaron participar en un mercado eléctrico que aún con el 6 por ciento representa un mercado más grande que el colombiano, el español, el francés, el argentino? Por citar algunos ejemplos.

Va dirigida a cualquiera de ustedes dos. Don Víctor Gómez, por favor.

El ciudadano Víctor Gómez Ayala: Perdón, la diputada muy amable. Muchas gracias por la pregunta, diputada. A mi me gustaría hacer una aclaración antes de iniciar con la respuesta a la pregunta que me hace y es distinguir que las persona que estamos aquí no estamos a favor o en contra de la rectoría del Estado, todos estamos a favor de la recogería del Estado de la industria eléctrica.

Todos estamos a favor de la fortaleza de la CFE y podemos distinguirnos, quizá, en la manera que pensamos que eso se puede lograr, pero hay principios que creo que son homogéneos y son transversales, eso es muy importante porque creo que muchas veces en la parte discursiva creamos disonancias que nos ayudan a alimentar parte de nuestras posturas, peor que no explican lo que reglamente nos confronta.

Específicamente en la pregunta que usted hace, por supuesto que la CFE es una empresa rentable, por supuesto qué hay atractivo en el mercado de deuda para invertir en sus bonos, vimos apenas una colocación reciente por millones de dólares en bonos de esa metodología ... de la que hablaba en mi presentación inicial. Por supuesto que es rentable invertir en empresas que participan en la industria del lado del sector privado y por supuesto que es rentable invertir en asociaciones que s e generan entre más tipos de empresas.

CFE es una empresa rentable, CFE es una empresa que contribuye con márgenes positivos a la Hacienda Pública y el objetivo que perseguimos con esta discusión no es quitarle los márgenes de beneficio que tiene la CFE, sino evitar que se tomen decisiones que lo compongan, al menos es la postura que yo tengo. Y creo que desde el punto de vista de planificación de la industria, es deseable que existan diferentes alternativas, se ha hablado mucho de los esquemas de financiamiento, se ha hablado mucho de los inversionistas que participan en los mercados a través de diferentes instrumentos de duda, pero estos instrumentos de deuda tanto participan vía los diferentes canales en las empresas privadas como lo hacen en la CFE, como lo hacen en los instrumentos de deuda del gobierno federal. Simplemente hay que poner atención a los tenedores de la deuda del Estado en sus diferentes ramos.

¿Es rentable la CFE? Por supuesto. ¿Es rentable un modelo, una industria en la que participen diferentes empresas? Por supuesto que lo es. Lo que creo que está a discusión es que si tenemos que comprometer la rentabilidad de la empresa para alcanzar un número que se fija desde una postura que difícilmente se coloca desde el punto de vista técnico.

¿Por qué 6? ¿Por qué 30? ¿Por qué 15? ¿Por qué 25? Esa es la plante que resulta muy rígida desde el punto de vista legal y que en el proceso de implementación resulta difícil de lograrse. Creo que lo más importante qué hay que analizar aquí es que si le atribuimos más y más responsabilidades a la CFE sin contrato, esos necesario que son un Estado democrático, la posibilidad que eso se traduzca en una empresa más desordenada que deje de contribuir con lo que hoy ha de la Hacienda Pública es muy alta y eso es la discusión que necesitamos. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. A ver aquí hay una pregunta para don Carlos Guevara. También de la diputada Lidia Pérez, tienen derecho todos los diputados a preguntar hasta donde nos alcance el tiempo.

Dice y también con finanzas de la CFE: ¿la estimación que presentó de los 49 mil millones de pesos que paga la Comisión Federal de Electricidad por subsidios ya prevé los costos a los que hizo el licenciado Carlos Guevara, como son los costos de las torres de vencimiento y los compromisos que tenía la Comisión Federal de Electricidad y no han sido respetados después de la reforma de 2013?

Cierra esa pregunta y abre otra: si la respuesta es no, ¿cuál es el costo adicional que paga la Comisión Federal de Electricidad por la aprobación de la reforma energética respecto a esos contratos? Por favor, don Carlos Guevara.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Sí, muchas gracias. Con relación al primer punto, los 40 millones de pesos están refiriendo a los costos adicionales que estamos dejando de percibir, porque recibimos un trato inequitativo en términos contractuales con relación y entre las centrales de la CFE que fueron financiadas bajo el esquema de obra pública financiada y las centrales del sector privada que fueron financiadas bajo el modelo de percutores independientes de energía.

A las centrales privadas se le respetaron la vigencia del contrato durante 25 años, pagando cargos fijos de capacidad y cargos variables. Mientras que a las centrales de CFE, que son las mismas centrales porque son las mismas turbinas, tanto la CFE como el sector privado le comporta a los mismos tecnológicos, como son Mitsubishi, ... y tenemos el mismo parque de generación tras mismas características porque son tecnología que está en el mercado de manera natural. Entonces ¿Qué fue lo que pasó con las centrales de la CFE? Nos obligaron, a través del contrato legado, a salirnos a centrales de una manera prematura, cuando nosotros antes de la reforma energética habíamos comprometido que el financiamiento de estos proyectos lo íbamos a hacer en los mercados internacionales y nacionales, íbamos a tener plazos acorde con la vida útil de los proyectos para que fueran autofinancieramente sostenibles los proyectos y no generaran impacto en las finanzas públicas.

Cuando nos los reducen, dicen: "sabes qué, ya no vas a poder operar esta central 20 años, sino solamente 10"; tenemos una vida útil todavía ahí permanente y tenemos compromisos financieros permanentes. Como tuvieran los privados si hubiéramos cortado esos contratos. Entonces, ese trato inequitativo que le dieron a las centrales de CFE le está costando en el 2022 40 mil millones de pesos. Desafortunadamente en el 2014 no hubo quien defendiera esos contratos de la CFE, a diferencia que si el sector privado defendió los contratos bajo el esquema de productores independientes de energía. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Quiere el ponente Chávez Presa hacer un comentario adicional en el punto. Adelante.

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Sí. Algo...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Hemos acostumbrado en esta especie de extensión de comentarios cuando se trata de otro ponente dar un minuto más. ¿Está bien?

El ciudadano Jorge Alejandro Chávez Presa: Gracias. Creo que no necesito más. Muy brevemente. Un gran logro de la Cámara de Diputados y que luego se aprobó en las reformas, bueno, más bien no reformas, en la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y luego si no mal recuerdo también quedó en varias Leyes de Ingreso, fue el haber establecido el presupuesto de gastos fiscales. El presupuesto de gastos fiscales, que ahora ya le cambiaron el nombre, es una obligación a transparentar lo que le cuesta al erario todas las, el costo de todos los subsidios, tratos preferenciales que las mismas leyes establecen. Sería un gran avance que como parte de las reformas exista un presupuesto de gastos eléctricos no reconocidos, que se exponga para que todos los mexicanos veamos quienes están recibiendo un beneficio que se da por la misma ley que los mismos legisladores aprueban. Eso va a ser un gran avance para que, precisamente, podamos identificar.

Cuando esto se planteó, me tocó discutirla con el secretario de Hacienda de ese entonces, fue decirle: "es que este es el mapa de las reformas de la Hacienda Pública, al menos en la parte tributaria, porque nos está indicando a todos donde es donde hay que quitar los privilegios, subsidios, tratos preferenciales". Entonces ese sería un gran avance, o sea, si eso está en la legislación pues modifíquese. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Aquí hay otra pregunta de la diputada Irma Juan Carlos a Don Francisco Javier Alejo. Dice: usted señaló como fueron prácticamente desmantelando a la Comisión Federal de Electricidad y reconoció que la reforma del 2013 nos heredó un embrollo, una reforma que jamás debatimos, que jamás se nos consultó. Hoy usted también felicitó a este parlamento Abierto ¿No cree que sea esta la oportunidad para deshacernos de esas cláusulas onerosas de los contratos derivados de la reforma energética del 2013? Abra su micrófono, por favor.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Sí, la oportunidad es preciosa para eso, por eso me permití plantear que nos demos una pausa productiva en relación con la aprobación de la reforma de la reforma. No es tan sencillo el tema, como ya lo hemos visto ¿verdad? hay una enorme complejidad en el asunto; entre otras todos esos costos no reconocidos hasta el día de hoy que nos impuso la reforma del 2013.

Por eso pregunté ¿Cuál es la prisa? Espérense un momentito vamos a estudiarlo completo ¿verdad? Es muy fácil decir: bueno, que desaparezcan todas las empresas que están involucradas, empresas extranjeras o mexicanas, inversionistas, que están involucrados en el gran exceso de oferta que se ha generado, lo cual es gravísimo por otro lado. Alemania tuvo un problema enorme que lo pudieron subsanar porque son muy ricos, pero aquí somos pobres ¿verdad? miserables en muchos aspectos. Entonces ¿Cuál es la prisa? Espérense un ratito, vamos a hacer cuentas de todo eso.

Y, por ejemplo, en el caso dice: acabar con el exceso de oferta. Entonces vamos a decir a los inversionistas que metieron dinero ahí, incluido Nacional Financiera y el... y todos los demás ¿verdad? pues ustedes ya no están en el mercado, cierren las puertas. Dicen: espérate un momentito, me tienes que pagar por hacer eso ¿no? No es tan fácil como decir cierra; no, si tú me lo aprobaste, me diste permiso para hacerlo y no hubo ninguna ilegalidad en ello.

Entonces hay que reconocer lo que le va a costar a la nación el remover todas esas cuestiones ¿verdad? Por eso no podemos salir y decir: Mañana te lo aprobamos; espérate un momentito ¿verdad?

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: No nos toca debatir a nosotros los diputados ahora, pero hay transitorio que dice que pueden seguir generando electricidad las empresas privadas con ciertas limitaciones. Habrá que estudiarlo.

El ciudadano Francisco Javier Alejo López: Sí, pero a ver a quien se las venden, porque el excedente se lo está comprando la CFE. A ver quién se las va a comprar.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aquí. Aquí hay una pregunta de Judith Tanori Córdova, es... bueno, para Carlos Guevara y Eduardo Bermejo. Hay también otra de la propia Judith Tanori para Eduardo Bermejo. Vamos a dirigirle esta primera, esta segunda a él y la otra a Don Carlos Guevara si les parece. Sin perjuicio de que pudieran complementar por un minuto la respuesta.

Dice esta primera de Judith Tanori Córdova, de la Comisión de Energía. La Comisión Federal de Electricidad demostró hace un año, durante la emergencia debida al vórtice polar en Texas su capacidad para generar, transmitir y distribuir energía eléctrica, además de la importancia que esto tiene para la seguridad nacional. ¿Podría comentarnos sobre el potencial de la CFE para responder por un desarrollo sostenible e incluyente? Una pregunta ahí. Y una segunda ¿Qué implica para la seguridad nacional que CFE sea un organismo del Estado?

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias a la diputada por la pregunta. En primer término quisiera responder en términos de la política de sustentabilidad en la CFE. Como ustedes bien saben la semana pasada CFE fue la primera

empresa en energía en México en colocar un bono verde, un bono sustentable. Este bono sustentable tiene dos aspectos: una parte de los recursos van a ir a financiar proyectos de energías renovables, eficiencia energética, pero también cuestiones de edificios con reducción de emisiones, pero también hacía la transición energética, movilidad eléctrica, que es un tema muy relevante sobre todo en las grandes ciudades.

Y también tenemos otro tramo que es un bono social, con estos recursos también vamos a financiar proyectos que nos van a permitir atender el rezago que tenemos en cuanto a la brecha digital. México tiene aproximadamente una cobertura digital del 17 por ciento, muy por debajo del promedio de los países de la OCDE que es el 37 por ciento. Si lo dejamos al sector privado nunca los mexicanos de las regiones más apartadas van a poder contar con un servicio de internet que les permita transitar hacía la nueva economía, generar mayores ingresos, generar mayores conocimientos, generar todos los beneficios que harán las nuevas tecnologías.

Esa es la diferencia de tener una empresa pública a una empresa privada. Nosotros además de guiarnos por parámetros económicos, también nos fijamos por rentabilidad social, es decir, queremos generar valor agregado, no solo para la compañía, sino también para la sociedad mexicana, es decir, que cada peso que se invierta en la CFE, además de generarle un retorno a la compañía similar al nivel de riesgos que enfrentan otras empresa similares, también estemos generando mayores beneficios a la sociedad.

Yo nada más quiero poner el ejemplo, por ejemplo en ese sentido de la brecha digital y de la inclusión financiera. Si lo dejamos todo al sector privado, México uno de los principales problemas que tiene el país no es el eléctrico desde mi punto de vista, sino es el sector financiero. Tenemos una taza de penetración del 37 por ciento, cuando Alemania tiene, Reino Unido tiene el 98, Estados Unidos tiene el 90; y es el sector financiero la gran palanca del

desarrollo que nos posibilita a los mexicanos invertir los recursos financiando esas actividades para poder tener un país más próspero, más influyente, donde cada mexicano pueda tener acceso a las oportunidades de conforme se lo haya planteado. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, Don Carlos Guevara. Pues aquí hay una pregunta para usted también. Bueno, hay dos, pero esta tiene que ver con lo que acaba de decir.

Entonces, la voy a leer, es de nuestra compañera diputada Blanca Alcalá, que es vicecoordinadora del Grupo del PRI. Y dice: de la presentación del licenciado Guevara se deduce que la Comisión Federal de Electricidad es resiliente ¿y podría decir cuáles son las razones de regresar a la figura de empresa estatal en lugar de empresas productiva? ¿Cuáles serían las consecuencias de este cambio de figura frente a un mercado global?

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Sí, muchas gracias. Nosotros como ustedes bien saben en el 2014 fuimos obligados a sepáranos por unidades productivas, tenemos seis empresas de generación, una empresa de transmisión, una empresa de distribución, una empresa de suministro básico. Con base en esa nueva estructura hemos creado funciones que se repiten en las diferentes empresas; tenemos, cada empresa tiene su despacho legal, cada empresa tiene su despacho contable, cada empresa tiene su despacho técnico-administrativo de recursos humanos. Esto pues no genera mayores costos.

Entonces, una parte importante de tratar de hacer más eficiente a la CFE es de que tenemos que compartir capacidades. Necesitamos hacer economías de escala, economías de especialización entre nuestro departamento jurídico, el departamento de contabilidad, el departamento de recursos humanos. En esa medida vamos a generara ahorros que nos van a permitir invertirlos en proyectos de inversión, que puedan redundar en mayores

oportunidades para todos los mexicanos y tener mejores costos de suministro para beneficio del país.

Otra parte importante que estamos viendo de lo que pasó en 2014 fue de que en la segmentación que hubo tenemos también adicionalmente que enfrentar una –no estamos compartiendo tecnologías—. Por ejemplo, antes, en la configuración de 2014, teníamos las centrales del Río Grijalva, son cuatro presas las más importantes del país, Peñitas, Malpaso, Chicoasén y La Angostura, y pertenecían cada una a empresas diferentes con sedes en Monterrey y Hermosillo, Ciudad de México y Guadalajara, donde ellas no podían compartir técnicos, no podían compartir refacciones.

Necesitamos generar, aprovechar esas economías de escala, porque CFE tiene unos técnicos que son muy relevantes, son lo más importante que tenemos nosotros, son los técnicos y el personal de la CFE, es nuestro principal activo, como bien lo mencionaba el doctor Jorge Chávez Presa y el doctor, el exsecretario de Patrimonio Nacional.

Entonces, esa parte también tenemos que aprovecharla en beneficio de la compañía. Y eso nos va a redundar en mejores rendimientos, en un mejor servicio y, en ese sentido, en mejoría para toda la sociedad mexicana. Entonces, eso es lo que estamos buscando, cambiar los términos en que fuimos organizados con la reforma de 2014, generar estos ahorros que nos posibiliten tener mayor capacidad de inversión para responder a los retos que tiene la compañía no solo en la prestación del suministro de energía eléctrica, sino también la transición energética y en el tema también de la inclusión social.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por su respuesta. Sobre el tema, el ponente Jorge Chávez Presa nos pide también el uso de la palabra.

El ponente Jorge Alejandro Chávez Presa: Gracias, señor presidente. La pregunta que ha planteado la diputada Blanca Alcalá es fundamental. ¿Por qué, si hoy Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva de Estado, hay que transformarla en un organismo de Estado? Y eso es fundamental. Y además un organismo de Estado para lo cual hay que modificar la Constitución. Yo creo que no hay que hacerlo.

Precisamente todas las eficiencias de las que estaba hablando ahorita Carlos Guevara pueden lograrse sin transformar, sin quitar ya ese gran avance que todos los mexicanos habíamos querido de tener nuestra empresa. No le conviene a la hacienda pública tener un organismo, le conviene tener una empresa. Y esa empresa tiene en su mandato generar valor económico. Y por eso todas estas preocupaciones que están las debemos de discutir.

Y ustedes, los legisladores, pues tienen la gran oportunidad de ver qué hay que modificar en las leyes. Ahora, recordemos, otro gran beneficio es que hay una ley para Comisión Federal de Electricidad. Antes no había ley, estaba, la Comisión Federal de Electricidad estaba dentro de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, ¿no?

Entonces, construyamos sobre los avances, no destruyamos lo que hemos avanzado. Y, en ese sentido, creo que la obligación de todo director de la Comisión Federal de Electricidad es volverla más eficiente y, por lo tanto, tiene que presentar las propuestas al Ejecutivo federal, que es al que le corresponde hacer la política para que el Ejecutivo federal presente la iniciativa de modificación a las leyes correspondientes. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, Jorge Chávez Presa. Bueno, aquí hay, bueno, restan cuatro preguntas de diputados que están o han estado presentes, otras, varias más, de diputados que nos están siguiendo o nos estaban siguiendo por internet.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ya la sesión ordinaria del pleno el día de hoy se abrió, podemos continuar con estas que van dirigidas a Eduardo Bermejo. Son dos, bueno, son tres. A ver, la primera dice, de la diputada Judith Tánori Córdova, que está allá a su izquierda, va dirigida a ustedes, dice: ¿Está desapareciendo la Comisión Federal de Electricidad del mercado eléctrico nacional? ¿Puede desaparecer la CFE del Sistema Eléctrico Nacional? Si fuera el caso, ¿cómo podría el Estado tener rectoría sobre la industria eléctrica en México y garantizar el acceso a la energía de la población? Va dirigida a los dos ponentes, Guevara y Bermejo.

El ponente Eduardo Bermejo López: Sí. Muchas gracias. Sí, efectivamente lo que se ha, digamos, argumentado aquí por parte de quienes se oponen a esta propuesta de reforma es que la CFE se aboque a la producción, a la generación, perdón, disculpen, a la transmisión y que deje apertura para la generación. Sin embargo, justamente lo que se ha venido diciendo es que la CFE tiene una vocación social. Gracias a que la CFE ha existido históricamente, ha podido haber desarrollo de comunidades apartadas en el país.

Hablando de ello podríamos poner los ejemplos de los famosos monopolios relativos que mencionaban hace rato, ¿no? Que yo sostengo que no son monopolios relativos, sino que más bien justamente sesgan el mercado, lo dividen y se sitúan, se enquistan en zonas estratégicas, que es en buena medida lo que ha sucedido en el norte, en el noreste del país, donde en gerencias de transmisión hay un predominio completo de la generación por parte de privados. Eso hay que regularlo. No es porque la CFE no pueda llegar ahí, sino porque hay un diseño. Y no es porque en algunos casos alguien no esté haciendo su trabajo, sino porque las reformas del 92 y de 2013 permitieron que esta afluencia, este predominio de privados se diera.

Entonces, eso hay que regularlo, porque, ¿qué va a pasar? Que justamente, si se permite y se va desplazando a la CFE de la generación, pues en eventos de emergencia, como lo fueron en febrero, donde uno de los insumos principales parala generación, que es el gas natural, subió derivado del vórtice polar que congeló los ductos, pues eso en lo que devino es en que los inversionistas privados, que están en la generación d electricidad, se echaron para atrás y dijeron: no, pues no me es rentable la generación de energía, ¿no?

Entonces, ¿quién salió, digamos, a flote y quién en dos días estuvo haciendo todo lo necesariamente posible operativamente para que la gente no se quedara sin luz? La CFE, ¿no? Justamente es por esa vocación social que la CFE pues no tiene que desaparecer, porque justamente lo que está en una lógica distinta a la cuestión privada. La cuestión privada va sobre la ganancia. Y eso, digamos, como dijéramos en blanco y negro, va sobre la ganancia, sobre la recuperación de su capital. Y CFE más bien lo que hace es buscar el desarrollo de las comunidades. Y, bueno, hasta aquí mi aportación.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Bueno, aquí hay otra pregunta para usted.

El ponente Carlos Guevara Vega: Nada más me gustaría complementar la respuesta de mi compañero, si me lo permite, señor diputado.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Okey. Sí.

El ponente Carlos Guevara Vega: Perdón. Rápidamente, nada más para señalarle, en el caso de la tormenta polar de Texas, podemos comparar cuál fue el comportamiento de una empresa como CFE, una empresa que está procurando la seguridad y de entregar un servicio de calidad a los mexicanos, y las empresas privadas en Texas.

Aquí, como ya lo mencionó el doctor Chávez Presa y los otros panelistas, tuvimos una interrupción, que si se compara con las empresas eléctricas fue muy reducida. Además de que nuestro principal objetivo fue minimizar el blackout o la falla en la provisión del servicio de eléctrica, también no trasladamos de manera directa los incrementos del costo del gas natural a los usuarios. Esto ha sido absorbido paulatinamente por los CFE a través de estructuras financieras, a través de diferentes recursos que tenemos para tratar de mitigar este impacto hacia los usuarios finales.

¿Qué hicieron las empresas de Texas? Como sabían que los usuarios no iban a poder pagar un costo de gas natural por millón de BTU de 3 a 600, cortaron la energía eléctrica, porque si la entrego no me lo van a pagar. Y, entonces, ¿qué ocasionó en esas condiciones? Que muchas familias, inclusive hubo como una tormenta polar ártica extrema, tuvieron, además de pasar frío hubo casos de congelamiento, hubo casos de hipotermia, donde algunas personas perdieron la vida.

Entonces, lo que tenemos que hacer aquí es tener una empresa eléctrica fuerte para que no solamente nos guíen criterios de mercado, sino también nos guíen criterios de beneficio social, donde incorporamos todos los valores que debe tener una sociedad. Y el principal, más importante, es el derecho a los bienes económicos, como es la provisión de energía eléctrica, de salud, de internet, porque ahora ya es una necesidad.

Y, en relación a la pregunta, en términos de que si no hay esta reforma qué va a pasar con la CFE, tenemos que enfrentar estos costos que estamos transfiriendo al sector privado. Si no hay un cambio, nuestro patrimonio, nuestros ingresos cada vez van a ir meses aparte y nosotros nos vamos a volver una empresa generadora mucho más pequeña, que –ante una situación como la que vivió Texas– no vamos a poder responder. Y los daños a la sociedad

mexicana y ante alguna contingencia pueden ser mucho mayores si no tenemos el soporte de

CFE.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Aquí hay una

pregunta más para don Eduardo Bermejo y es de la diputada Blanca Alcalá, pone en cuestión

el punto o el tema de los subsidios, dice: Se ha hablado mucho sobre el concepto de subsidio,

CFE asegura que lo otorga, la IP niega que existe y lo interpreta como el ahorro que la ley le

permite. Injusto, sí, legal también. CFE contesta al INAI que no existe. ¿Cómo conciliar estas

posiciones? Por favor.

El ponente Eduardo Bermejo López: Claro. Sí, está muy fácil. Nosotros le hemos llamado

un subsidio indebido, porque justamente lo comentábamos en corto aquí con la diputada, es

que me decía: bueno, es que no es que sea ilegal, sino que es un tema injusto, por qué,

porque...

La diputada Blanca Alcalá Ruiz: Pero tampoco es un subsidio, es una...

El ponente Eduardo Bermejo López: Porque lo que vino fue una regulación asimétrica, una

regulación injusta. Ahora, eso hay que cambiarlo de raíz.

La diputada Blanca Alcalá Ruiz: Totalmente de acuerdo...

El ponente Eduardo Bermejo López: Entonces, de acuerdo con esto, cambiando de raíz

este tema, sería: pues eliminemos todo aquello que genera estos ahorros que le permite la ley,

porque justamente hablaban del tema del respaldo, ¿no?, cuando hay generadoras que son

intermitentes y que, por ejemplo, está el caso de la central fotovoltaica La Venta III, en

Oaxaca, donde en horas del día no puede producir justamente por la exposición a la radiación

de la luz solar, tiene que entrar la inyección de CFE para poder abastecer la demanda. Y esas son cosas que es el servicio de respaldo. Que si bien dijéramos: -Bueno, es que estrictamente no es un subsidio-. Bueno, pero en la práctica se volvería un ahorro para las empresas privadas porque es un servicio que no se paga.

Entonces, concediendo, no es un subsidio, pero es un ahorro malhabido. Eso no debería existir y está en la regulación, por eso es que no coincido un poco con lo que los compañeros del lado opositor expresan porque sí se tendría que cambiar de raíz este sistema. Bueno, la reforma del sistema eléctrico sí se tendría que hacer.

Ahora, un tema que también decanta en este sistema asimétrico, ilegal... Bueno, no es ilegal, perdón, asimétrico, es justamente que da a los privados -injusto justamente- ventajas que ni siquiera soñarían los pequeños empresarios. Es decir, es injusto incluso dentro del mismo sector empresarial.

Tenemos información sobre el Grupo Enel, que tiene centrales que funcionan con energías limpias, ¿no? Que a veces se ha mitificado mucho que lo limpio pareciera que es santo, sagrado, inmaculado y sin embargo, por ejemplo, las condiciones asimétricas dan para que las centrales de este Grupo Enel tengan recuperación de su inversión en tres años. Díganme, en términos medios, cómo un pequeño empresario puede invertir esperando recuperar toda su inversión en tres años. ¿Y saben de cuánto son los años del contrato? De 20.

Entonces, en tres años yo muy fácil recupero mi inversión y tengo 20 de -digamos-vacaciones. Eso a todas luces es un sistema asimétrico, injusto. ¿Es ilegal? No, quizá no es ilegal, ¿no? Eso podríamos debatirlo, pero lo que sí es importante es que justamente se tiene que ir a la raíz, cambiar de raíz lo que se pactó en las reformas del 92 y del 2013 porque si no vamos a seguir transfiriendo indebidamente, injustamente -según la sociedad actual, que es

muy injusta. En México hay más de la mitad de la población en pobreza-. Y eso sin duda hay que cambiarlo. No se cambia nada más sentándose a negociar con privados.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Aquí hay una pregunta para el ponente Jorge Chávez, de nuestra compañera diputada Ana Elizabeth Ayala. La pregunta es: ¿Usted considera que la electricidad es una mercancía o un derecho humano? Nos queda una tarjeta más por acá.

El ciudadano Jorge Chávez Presa: Muchísimas gracias por la pregunta. Casi me tendría que remitir a la filosofía de Carlos Marx. Muy buena pregunta, lo que sí sé es que la electricidad que hoy usamos es gracias al ingenio de la humanidad, no es algo espontáneo, es una invención. Ahora, nuestros organismos generan electricidad adentro, nuestro corazón, nuestro cerebro funcionan con electricidad. Entonces son cosas diferentes.

Nuestro marco jurídico considera la electricidad un servicio público y ese es del que estamos hoy hablando, de cómo ese servicio público podemos asegurar siempre su suministro, que sea confiable, oportuno y que además lo podamos lograr al menor costo posible. Ahora, su relación con los derechos es solo -y va a ser categórico- sí podemos asegurarle a los mexicanos que va a haber electricidad suficiente, oportuna, al menor costo posible, que se genere verde, que no contribuyamos a emitir gases de efecto invernadero, vamos a poder hacer que los derechos humanos plasmados en nuestra Constitución se puedan cumplir.

Porque sin electricidad no podrían prestarse los servicios públicos que se requieren para que los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución puedan manifestarse. Creo que precisamente -y qué bueno que hicieron esta pregunta- es de la mayor relevancia, está en juego -y así lo manifesté- y es la reforma con consecuencias económicas más trascendental que se haya presentado en esta administración.

Y por eso, como lo ha dicho Francisco Javier Alejo, ¿qué prisa? Tenemos que ser muy delicados por todas las consecuencias geopolíticas, fiscales, de mercados financieros que tiene. Tenemos que ser sumamente cuidadosos y por eso celebro y agradezco que hayan creado este foro -que no estaba planteado primeramente- para discutir los efectos en la Hacienda Pública. Es cuanto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias...

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Señor diputado, si nada más me permite agregar un tema. Estoy completamente de acuerdo con el doctor Jorge Chávez; agregaría nada más un tema adicional: que también tiene que ser incluyente. Debemos tener un desarrollo equitativo del país, donde podamos responder a aquellas regiones y sectores más desfavorecidos.

Y el sector energético puede ser una muy buena palanca para incluir a aquellos mexicanos que están marginados en las zonas altas de la montaña, para poderles brindar no solo electricidad, sino también otros servicios que generamos economías de alcance con la CFE, como es el internet, como es la provisión de capacitación en el uso eficiente de la energía eléctrica y de esta manera tener un desarrollo más incluyente. Esa es la diferencia que nos distingue entre CFE y nuestras contrapartes. No solamente somos verdes, sino que también somos incluyentes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Aquí tengo una última tarjeta de los diputados que hemos estado presentes en esta sesión. Es de Hamlet García, para Eduardo Bermejo. Una pregunta, pues categórica. Parte de esto: Dicen que no hay criterios objetivos para definir el 54 por ciento y el 46 por ciento, es decir, la división propuesta para el mercado eléctrico entre el sector público y el privado. ¿Me puede decir qué porcentaje de

la demanda del mercado podría cubrir la Comisión Federal de Electricidad con su capacidad instalada? Va dirigida a Eduardo Bermejo, si alguien quiere agregar algún comentario, después lo podrá hacer. Eduardo Bermejo tiene entonces tres minutos.

El ciudadano Carlos Guevara Vega: Nosotros tenemos ahorita un parque de generación de 60 mil mega watts, 60 gigawatts de capacidad con las diferentes tecnologías, que van desde térmicas hasta tecnologías limpias que incluyen la nuclear, la cogeneración eficiente, hidráulica, eólica, solar y también geotérmica, que es algo muy importante.

Nosotros, la CFE, este 54 por ciento lo consideramos como el mínimo que necesitamos para poder generar estas economías de escala que deben aprovecharse para beneficio de los mexicanos. Si tenemos un parque de generación que está pulverizado, que no tiene estas economías de escala, que no podemos aprovechar.

Por ejemplo, tener presas en cascada nos permite generar de una manera mucho más eficiente la energía eléctrica de un río que si tenemos una sola presa operada por diferentes compañías porque no solamente las presas responden a la generación de electricidad, es infraestructura polivalente que también sirve para el abastecimiento de agua potable a las ciudades, pero también sirve para el abastecimiento de distritos de riego, de productores agrícolas que nos permiten llenar cada día nuestras cocinas con alimentos que se requieren para toda la sociedad.

Entonces, es importante este 54 por ciento porque es la capacidad que nos daría para generar estas economías y de esta manera garantizar unas tarifas a los usuarios, sobre todo a los de bajos ingresos, a los agrícolas y de alumbrado público que puedan ser asequibles y de esta manera detonar un crecimiento económico más incluyente. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien. Muchísimas gracias. Miren ustedes, hay aquí varias preguntas más anotadas en tarjetas que nos ha traído nuestro personal de apoyo para la organización de este foro -pendientes de plantearse y de responder-, pero hay enfrente un acuerdo muy razonable, muy lógico que de no empalmemos el desarrollo de los foros con las sesiones ordinarias del Congreso y de la Cámara.

La Cámara pues ya abrió la sesión ordinaria, entonces -habida cuenta que han terminado las preguntas de los diputados que estuvimos aquí presencialmente- voy a leer qué otros diputados han dirigido preguntas a los ponentes, se las vamos a hacer llegar en este momento a los ponentes, con la súplica de que las contesten con copia a nosotros o por conducto de nosotros y nosotros se las hacemos llegar a los diputados que han cuestionado.

Es la diputada Manuela Obrador a Carlos Guevara; la diputada Erika Vanessa Del Castillo a Carlos Guevara; María del Rosario García a Eduardo Bermejo; Flora Tania Cruz a Fernando Baca Rivera; Raquel Bonilla a Eduardo Bermejo; José Luis Flores Pacheco a Eduardo Bermejo; Daniel Murguía a Carlos Guevara y Joaquín Zebadúa a Eduardo Bermejo. Pues se las turnamos, nos hacen su respuesta, por favor, y la hacemos llegar a las y a los diputados que preguntaron, pero además serán públicas en el micrositio que la Cámara ha abierto para este parlamento abierto.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias por haber estado con nosotros, por habernos ilustrado, por habernos informado, por ayudarnos a hacer nuestro trabajo y gratuitamente, además, honrosamente. De verdad, a todos los seis ponentes que estuvieron aquí, a mis compañeros diputados que también dieron en torno al foro, gracias por su presencia, por darle cuerpo y realce a este ejercicio de consulta abierta. Esperamos que sea para bien de México. Muchas gracias.